

# GUATEMALA SEGURA

Año 5, número 6, Marzo 2018.

**GOBERNANZA LOCAL  
Y SEGURIDAD**

# CONTENIDO

## GUATEMALA SEGURA

es una Revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

### SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Silvia Marynelly De León Garzona,  
Coordinadora

Moisés Cornejo Pérez,  
Subcoordinador

Dirección de Política y Estrategia

### PORTADA:

Mirador Juan Diéguez Olaverri. Departamento de Huehuetenango.  
Fotografía por Pedro Gordillo.

### CONTRAPORTADA:

Edificio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Guatemala.  
Fotografía por Byron Mármol.

### EDICIÓN DIGITAL

Año 5, Número 6, Marzo 2018. Guatemala.  
Impreso en: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

### Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

3ra. calle 4-08, zona 1. Ciudad de Guatemala.  
Teléfonos: (502) 2504-4800  
www.stcns.gob.gt

 @STCNSGT

 /SecretariaTecnicaCNS

## PRESENTACIÓN

**04** Presentación. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

## TEMAS DE SEGURIDAD

**06** Gobernanza local: retos y oportunidades para la Seguridad de la Nación. Silvia De León Garzona

**10** Políticas Públicas y la gobernanza local para la Seguridad de la Nación. Sara Alonzo Mendoza

**14** La gobernanza local y el nexo: seguridad, justicia y desarrollo. Sandy Lohol Calderón

**17** Descentralización democrática: gobernanza, participación y empoderamiento local. Vitalina González Cardona

## SOCIOCULTURAL

**22** Poema a los Cuchumatanes. Juan Diéguez Olaverri

**23** Seminario de Gobernanza Local y Seguridad con Gobernadores Departamentales y Alcaldes Regionales

**27** Seminario de Planificación del Sistema Nacional de Seguridad

**29** Seminario de Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020

**31** Seminarios Departamentales de Gobernanza Local y Seguridad en San Marcos y Huehuetenango

## COLABORACIÓN ESPECIAL

**35** La gobernanza local y seguridad en el marco de Gobierno Abierto. Zaira Mejía

**38** Plan del Departamento de Guatemala para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2022

## ESTADÍSTICAS

**43** Índices de Criminalidad. Delitos Contra la Vida y el Patrimonio

**69** Fuentes de Consulta

# CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

*El Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad.*

## SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad a través del apoyo técnico y administrativo.

Son funciones de la Secretaría Técnica desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.

## MISIÓN

Somos una institución permanente, profesional y especializada que brinda apoyo técnico-administrativo al Consejo Nacional de Seguridad para su óptimo funcionamiento y conducción político-estratégica por medio de la formulación, seguimiento, evaluación de las políticas, planes y directivas de Seguridad de la Nación, a la vez, mantiene activos los mecanismos de comunicación entre los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad.

## VISIÓN

Una Secretaría Técnica consolidada, que garantiza el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad en sus atribuciones de coordinar la acción integrada, eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento, por medio de mecanismos de gobernanza institucional que coadyuven al ejercicio de los controles democráticos y a la generación de capacidades para atender integralmente la Seguridad de la Nación.

# PRESENTACIÓN

El análisis multidimensional del ambiente de seguridad en los ejes socio-humano, político-económico, ambiental, energético, tecnológico, alimentario y nutricional, geoestratégico e inteligencia, permite identificar desafíos sistémicos a los que se enfrenta la institucionalidad del Estado en materia de seguridad, que demandan nuevos enfoques y modelos mediante un ejercicio de responsabilidades compartidas en la gestión pública.

En respuesta a esta realidad compleja y dinámica, la Política Nacional de Seguridad, actualizada en 2017, establece el **Modelo de Seguridad de la Nación: Gobernanza Integral**, el cual se implementa a través de tres Programas Estratégicos de Gobernanza Integral, bajo una configuración de visiones, prioridades, proyectos y acciones para abordar la seguridad por medio de la gestión integral de los recursos para responder a las demandas de la ciudadanía y el desarrollo.

Específicamente, el Programa Estratégico 2: Gobernanza Local (GOBLOC) establece un marco de coordinación para la formulación e implementación de políticas públicas que respondan efectivamente a las realidades en los distintos niveles territoriales de la administración pública, impulsando la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la solución de las problemáticas que le afectan. Por lo tanto, se promueve que la búsqueda de respuestas a las necesidades locales, al mismo tiempo, contribuya a resolver los desafíos existentes.

En este contexto, el sexto número de la revista de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad brinda un espacio de análisis para reflexionar sobre la gobernanza local, como un programa estratégico trascendental que contribuye a fortalecer las intervenciones del Estado para la atención a las problemáticas locales en materia de seguridad, acrecentando la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones del Estado.

La revista comprende cuatro secciones fundamentales. En la primera sección se presentan artículos que explican el vínculo entre seguridad y gobernanza local, como una relación positiva que permite distribuir los efectos de los productos y servicios de seguridad

para atender a los segmentos poblacionales que han quedado aislados. Si bien la gobernanza local conlleva retos para la Seguridad de la Nación, la Política Nacional de Seguridad establece lineamientos estratégicos que orientan la generación de propuestas a nivel nacional, regional, local y comunitario que permiten responder concretamente a las diversas especificidades del territorio nacional.

De esta manera, se enfatiza en que la gobernanza local ofrece oportunidades para desarrollar el nexo entre seguridad, justicia y desarrollo que asegure mejores condiciones de vida de la población. Por último, se discute sobre la descentralización como un vía por medio de la cual el Estado puede atender las necesidades concretas de la población, no sólo a través del empoderamiento de las autoridades locales con las nuevas atribuciones de las que deben ser responsables, sino también mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana.

La sección sociocultural introduce las actividades que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad ha efectuado en cumplimiento de sus funciones, así como en seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad. El Seminario de Gobernanza Local y Seguridad con Gobernadores Departamentales y Alcaldes Regionales, el Seminario de Planificación del Sistema Nacional de Seguridad, el Seminario de Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020 y los Seminarios Departamentales de Gobernanza Local y Seguridad en San Marcos y Huehuetenango, respectivamente.

En la sección de colaboración especial, este número contiene un artículo que expone que la gobernanza local al potenciar los principios de transparencia, participación ciudadana y colaboración se encuadra en la metodología de Gobierno Abierto; por lo tanto, este modelo puede contribuir a la búsqueda de soluciones integrales de seguridad. Además, se incorpora una infografía facilitada por la Gobernación Departamental de Guatemala que presenta el Plan del Departamento de Guatemala para la Prevención de la Violencia y el Delito, el cual representa un esfuerzo a nivel local para consolidar la gobernanza en materia de seguridad en los municipios de dicho departamento.

Posteriormente, se incluye la sección sobre índices de criminalidad, los cuales ofrecen una perspectiva general sobre los problemas de inseguridad y violencia durante el 2017 en la República de Guatemala, con el propósito de retroalimentar a la ciudadanía y propiciar discusión para la generación de propuestas que permitan diseñar políticas públicas en la materia.

La sexta edición de la Revista Guatemala Segura aporta a la generación de conocimiento sobre el fortalecimiento de la gobernanza local como un componente primordial del Modelo de Seguridad de la Nación: Gobernanza Integral, para alcanzar niveles superiores de seguridad y desarrollo, y de este modo, beneficiar a la población guatemalteca.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Marzo 2018



Fotografías: SEGEPLAN/ PNUD / Caroline Trutmann.

## GOBERNANZA LOCAL: RETOS Y OPORTUNIDADES para la Seguridad de la Nación

Silvia De León Garzona

Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La gobernanza implica una nueva forma más cooperativa de gobernar, en la que las instituciones y actores públicos, instituciones privadas y actores privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de la política y las políticas públicas (Cerillo I Martínez, 2005).

Se enfatiza en una estructura menos jerárquica para la obtención de resultados que atiendan a las demandas ciudadanas y favorece el incremento de la autonomía local, para potenciar mayor flexibilidad y efectividad en los procesos políticos. Además, promueve cambios en las estructuras y procesos de las instituciones públicas para que mejoren su desempeño (Pollitt y Bouckaert, 2000).

El desarrollo de la **gobernanza en el ámbito local** se ha enfocado en esa misma dirección, motivada por el consenso que busca promover arreglos institucionales que favorezcan la implementación de políticas públicas vinculadas con la participación ciudadana y el fomento del desarrollo humano. De esta cuenta, los gobiernos locales representan actores fundamentales, debido

a las dinámicas diferenciadas de cada territorio y los niveles de toma de decisión, la captación de necesidades e identificación de las problemáticas que afectan a sus habitantes.

La Seguridad de la Nación incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan la independencia, soberanía e integridad y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, que consolidan la paz, el desarrollo, la justicia, y el respeto de los derechos humanos” (Decreto 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, artículo 2).

En Guatemala, la seguridad se relaciona con el fortalecimiento de las capacidades de actores e instituciones. En ese contexto, el concepto que define la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad prioriza el bienestar de la persona humana como sujeto y objeto de las actuaciones del Estado. La satisfacción de las necesidades de seguridad requiere del desarrollo de la gobernanza, lo que se manifiesta en la colaboración, cooperación y coordinación entre una multiplicidad de actores e instituciones que poseen competencias en la materia.

Los Instrumentos de Seguridad de la Nación: la Política Nacional de Seguridad, la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación establecen principios y lineamientos que constituyen un marco de orientación para el fortalecimiento de las capacidades de la gobernanza local.

La Política Nacional de Seguridad, actualizada en 2017, incorpora principios, normas, mecanismos y procesos concernientes a la descentralización y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, favoreciendo la correlación entre la seguridad y participación ciudadana mediante la priorización de necesidades en los distintos niveles de la administración pública. De igual forma, presenta oportunidades para la implementación de mecanismos que faciliten la captación de necesidades, mediante la retroalimentación de las autoridades departamentales y municipales, así

como la participación ciudadana, para garantizar que las respuestas sean positivas en todos los niveles del territorio nacional.

Derivado de lo anterior, se establece el Modelo de Seguridad de la Nación: Gobernanza Integral, el cual cuenta con bases democráticas que propician espacios para la interacción y participación de la diversidad de actores, para formular, promover y alcanzar objetivos comunes, por medio de esfuerzos combinados y coherentes que generen resultados efectivos de seguridad en beneficio de la población y sus instituciones.



El modelo se implementa a través de tres Programas Estratégicos de Gobernanza Integral, bajo la configuración de visiones, prioridades, proyectos y acciones que posibilitan la Seguridad de la Nación. Los programas conforman un conjunto sistémico de decisiones estratégicas que organizan y orientan el actuar coherente de las intervenciones de la administración pública en materia de seguridad, para generar impactos complementarios a las metas de país expuestas en la Política General del Gobierno.

En ese sentido, el Programa Estratégico de Gobernanza Local fomenta un enfoque multisectorial y multinivel para la gobernanza, poniendo especial énfasis en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a nivel local para mejorar la atención a las problemáticas locales y acrecentar la confianza ciudadana hacia

las instituciones del Estado. La gobernanza local propicia que el gobierno central y los gobiernos locales trabajen alineados hacia un fin común: **mejorar el bienestar de la persona humana y garantizar el acceso a los beneficios de la seguridad**, en el marco de un modelo de regionalización que apoya la gestión departamental y municipal para llegar a núcleos poblacionales que han quedado aislados.

Representa una relación de doble vía en la que las autoridades se sustentan en la participación de la población, y simultáneamente, la población se apoya en la actuación de las autoridades que recogen y atienden sus demandas.

Ello favorece un espacio de ajuste y adaptación entre las políticas y las realidades sociales existentes. La interacción multinivel y multisectorial focaliza la formulación de planes, estrategias y políticas hacia las dinámicas y especificidades de las distintas demarcaciones territoriales, y por consiguiente, contribuye a que los instrumentos departamentales y municipales de seguridad se elaboren sobre las realidades propias y generen respuestas a través del actuar interinstitucional e intersectorial coordinado tanto a nivel central como local.

La gobernanza local en seguridad coadyuva al fortalecimiento técnico de los gobiernos locales en materia de planificación y de gestión estratégica, contribuyendo a optimizar la calidad del gasto e inversión pública y alinear las intervenciones en el marco de una gestión local orientada a resultados. Por medio de mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración entre el Gobierno central, las gobernaciones departamentales y las autoridades municipales se logrará no sólo satisfacer las demandas del ciudadano, sino también asignar y distribuir de forma eficiente los recursos disponibles.

No obstante, para que las oportunidades mencionadas anteriormente se logren desarrollar, se deben resolver desafíos para la gobernanza local de la Seguridad de la Nación, los cuales no permiten alcanzar niveles superiores de seguridad en el país.

Por un lado, existen desafíos políticos. Hartshorne (1950) explica que la integración del territorio del

Estado es resultado de un equilibrio dinámico entre dos tipos de fuerzas opuestas: centrífugas y centrípetas; las primeras tienden a separar y dividir a las poblaciones mientras que las últimas tienden a unir las y cohesionarlas; sólo si predominan las últimas es posible que prevalezca la unidad nacional. De tal modo, debe existir un adecuado rol de dirección y conducción desde el Gobierno central hacia las localidades, que garantice la coherencia entre las actuaciones de las instituciones públicas en todos los niveles, así como la cohesión entre el sistema político y la ciudadanía. En otras palabras, el gobierno central debe asegurar el bienestar y seguridad de todos y evitar consecuencias disgregadoras.

Es necesario mejorar la interrelación entre los niveles de gobierno, ya que las decisiones políticas nacionales repercuten en las estructuras e instituciones locales y viceversa. Por lo tanto, se deben definir claramente las competencias y responsabilidades de actuación que conciernen a cada uno de los actores locales, pero el gobierno central debe ejercer monitoreo y vigilancia constante para que los beneficios de la gobernanza local lleguen al ciudadano.

En consecuencia, para que exista mayor articulación es vital fortalecer los canales de comunicación y coordinación en la toma de decisiones, para que las intervenciones locales sean consistentes, complementarias y sirvan de apoyo para el cumplimiento e implementación de las políticas nacionales en diversos ámbitos del desarrollo, como lo es la seguridad.

Por otro lado, persisten desafíos administrativos y de planificación local en materia de seguridad. La débil capacidad técnica a nivel local resulta en una entrega menos eficaz de servicios públicos. En ese contexto, se deben flexibilizar las estructuras jerárquicas y centralizadas, e incrementar la autonomía local para reducir las barreras burocráticas-administrativas. Principalmente, se debe potenciar el fortalecimiento de capacidades en planificación y gestión estratégica local, así como la profesionalización y continuidad del recurso humano.

Existen desafíos para fortalecer la participación ciudadana, la cual posee el potencial para influenciar



en la toma de decisiones en términos de planificación, presupuesto, fiscalización y desarrollo local. Un débil vínculo entre representantes locales y la población ocasiona que las acciones se enfoquen en incrementar el capital político de las autoridades y no necesariamente el desarrollo local (Bergh, 2004).

De modo que se deben fomentar espacios para la participación ciudadana activa que proporcionen un genuino sentido de derecho a participar, corresponsabilicen al ciudadano en la construcción del sistema político e impulsen cambios en las estructuras de la gestión pública local. Ciertamente, un mayor acercamiento entre los representantes políticos y los ciudadanos permitirá una mejor asignación de recursos.

Por lo tanto, se hace necesario que las autoridades locales fortalezcan los mecanismos para generar confianza y legitimidad en la administración pública por medio de la rendición de cuentas de sus gestiones administrativas, y sobre todo, a través de la garantía que las políticas, planes y programas se formulan con base en las necesidades, problemas y soluciones conciliadas. La consolidación del liderazgo local debe ser considerada como un ejercicio político de interacción y negociación que impulse la participación y dinamice los recursos disponibles (Navarro, 2002).

La gobernanza local presenta desafíos y oportunidades para la Seguridad de la Nación. La Política Nacional de Seguridad ofrece el marco orientador para la formulación y gestión de políticas públicas fundamentadas en las necesidades existentes de la Nación de forma participativa y asume una función esencial para el fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía. Por lo que es importante, superar las limitaciones institucionales que no permiten compatibilizar esfuerzos para alcanzar resultados efectivos y complementarios mediante la integración de todos los sectores competentes en materia de seguridad.

# POLÍTICAS PÚBLICAS

## y la gobernanza local para la Seguridad de la Nación

Sara Alonzo Mendoza

Directora de Política y Estrategia, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

En la historia antigua, las tribus y los clanes establecieron sistemas de gobiernos locales en todo el mundo. Formaron sus propios códigos de conducta y maneras de llegar a acuerdos con el fin de prestar servicios. Los ancianos desenvolvían roles y responsabilidades importantes para el bienestar de su comunidad. Las tribus y clanes con mejor organización y capacidades podían realizar conquistas y/o cooperar con otras tribus (Shah & Shah, 2006; Fukuyama, 2011).

En la actualidad, la sociedad es altamente diversa, compleja y dinámica, lo cual demanda espacios de organización en diferentes niveles. La institucionalidad del Estado debe crear mecanismos de participación que reflejen los intereses de los actores, en dinámicas de representación y atención multisectorial y multinivel (nacional, regional, departamental y municipal).

El rol del Estado en la sociedad existente se transforma en facilitador para la coordinación y cooperación entre los sectores, por ello, se habla de la gobernanza como “una nueva manera de gobernar que es diferente al modelo del control jerárquico, un modo más cooperativo en que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas públicas-privadas” (Kohler-Koch, 1999).

En este contexto, las políticas públicas a nivel local se tornan indispensables para la formulación y la ejecución de la acción colectiva del Estado en los diferentes niveles territoriales. La gobernanza local promueve políticas que atiendan a las necesidades de la población.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en la *Guía de Formulación de Políticas Públicas* clasifica éstas según “su alcance, el tipo de interés al cual responden, consenso, ámbito de acción, territorio que cubren, o tema que abordan” (SEGEPLAN, 2015). En Guatemala se han desarrollado mayoritariamente políticas de carácter nacional, como muestra el Centro de Acopio de Políticas Públicas que ha identificado 62; por el contrario, la formulación a nivel local aún es incipiente.

Las políticas públicas desarrolladas a nivel local deben estar en coherencia con los marcos regulatorios y de planificación vigentes, para generar mayor articulación y efectividad de los recursos del Estado, tal como lo establece el **Programa Estratégico de Gobernanza Local de la Política Nacional de Seguridad**. Las particularidades de cada uno de los territorios se deben atender en concordancia con las políticas nacionales.

La Política Nacional de Seguridad identifica que la gobernanza local aporta un marco de coordinación para la formulación y ejecución de políticas públicas que respondan a los intereses y necesidades de las instancias de decisiones municipales, departamentales y regionales, que atiendan integralmente la Seguridad de la Nación en sus diferentes **dimensiones** (socio-humana, política-económica, ambiental, energética, tecnológica, alimentaria y nutricional, geoestratégica e inteligencia) y en los **ámbitos** de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad (Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil e Inteligencia del Estado), para asegurar la asignación y empleo eficiente de los recursos presupuestarios de los múltiples sectores de Gobierno.

### POLÍTICAS PÚBLICAS A NIVEL LOCAL QUE ATIENDEN INTEGRALMENTE A LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN



La gobernanza fomenta un enfoque multisectorial y multinivel para que los actores a nivel local formulen acciones que respondan a las dinámicas territoriales, problemáticas propias de la seguridad y especificidades para el abordaje del área metropolitana, áreas fronterizas, ciudades intermedias (mayores y menores), así como centros poblados urbanos y rurales.

La identificación de necesidades para la política pública de seguridad a nivel local, se efectúa en un contexto de participación ciudadana, creando espacios para el fortalecimiento democrático y el diálogo cívico. Aunado al análisis técnico y priorización de riesgos, amenazas y vulnerabilidades por parte de las instituciones del Estado que posean representación local. Esto aporta al cumplimiento de las prácticas del buen gobierno, brindando servicios consistentes con las demandas ciudadanas y utilizando de mejor forma los recursos fiscales.

En dicho proceso es indispensable la labor de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en sus diferentes niveles, los cuales ofrecen un espacio entre ciudadanía y Estado para discutir, identificar y priorizar temas que promuevan el desarrollo de las comunidades. En ese sentido, las comisiones de trabajo vinculadas a la seguridad, constituyen mecanismos adecuados para la determinación de necesidades, así como para la formulación de directrices de acción que deben retroalimentar el accionar del Sistema Nacional de Seguridad para generar respuestas efectivas y relacionadas con las acciones de seguridad para el desarrollo del país. Ello se aborda en el **Modelo de Seguridad de la Nación: Gobernanza Integral**, establecido en la Política Nacional de Seguridad.



Fotografía: SEGEPLAN/ PNUD / Caroline Trutmann.

La atención a las demandas locales a través de políticas públicas locales, favorece la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en los diferentes niveles de la administración pública, ya que las instituciones poseen un mejor control sobre un área geográfica determinada, retroalimentando los beneficios y costos de los servicios de seguridad y desarrollo.

La Política Nacional de Seguridad promueve el fortalecimiento de la gobernanza local, al facilitar los lineamientos estratégicos para que las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad realicen acciones operativas en los diferentes niveles territoriales, mediante la coordinación permanente de distintos actores estableciendo prioridades, plazos y objetivos a nivel local. La integración de responsabilidades y capacidades interinstitucionales en el diseño y gestión de las programas de seguridad a nivel local, reduce los costos y mejora la asignación de recursos del Estado.

Las políticas públicas y la gobernanza local para la Seguridad de la Nación son elementos indispensables para la Política Nacional de Seguridad, generando mecanismos de captación de necesidades, y simultáneamente, acciones integradas para el bienestar de los guatemaltecos.



Fotografías: SEGEPLAN/ PNUD / Caroline Trutmann.

# LA GOBERNANZA LOCAL Y EL NEXO:

## Seguridad, justicia y desarrollo

Sandy Lohol Calderón

Integrante de Asesoramiento y Planificación en Seguridad Interior, Comisión de Asesoramiento y Planificación

Desde un enfoque moderno, la concepción positiva de la gobernanza se basa en la capacidad de las fuerzas sociales para diseñar e implementar políticas de manera eficiente y eficaz, fundamentándose en el hecho que los ciudadanos conocen mejor cuáles son sus necesidades y requerimientos. La cooperación que los distintos actores sociales pueden otorgarle al Gobierno en la atención de las necesidades identificadas debe considerarse una ventaja, ya que permite una mejor toma de decisiones al involucrar actores claves e intereses afectados en la solución de los problemas sociales identificados, contribuyendo en especial a la seguridad, justicia y desarrollo.

El capital social es necesario para una buena gobernanza (Putnam, 1993), y éste se conforma por los grupos sociales que funcionan como base para la participación política, especialmente en áreas cuya complejidad dificulta la toma de decisiones del Gobierno.

En un Estado de Derecho la actuación de los gobernantes se sujeta a lo establecido y permitido en la norma jurídica; asimismo, guía la conducta de los ciudadanos facilitando la interacción entre ambos para la prevención y solución pacífica de conflictos coadyuvando al desarrollo integral y la paz. El control de los poderes de gobierno, ausencia de corrupción, protección de derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento de la ley, acceso a la justicia, entre otros, son factores considerados internacionalmente para evaluar el índice de Estado de Derecho.

La seguridad, justicia y desarrollo se deben focalizar como una totalidad comprensiva e integrada, cuyos campos de acción se combinan y complementan entre sí para alcanzar los fines constitucionales del Estado. La seguridad es primordial para asegurar mejores condiciones de vida de la población, el desarrollo económico y social y el ejercicio de los derechos fundamentales. La debilidad institucional en los distintos niveles territoriales – comunitario, municipal, departamental, regional y nacional–, impide el ejercicio óptimo de la acción gubernamental y dificulta la procuración de justicia, atención de las demandas y satisfacción de las necesidades sociales de manera adecuada, afectando la credibilidad y confianza de los ciudadanos hacia el qué hacer de las instituciones de gobierno y en consecuencia el desarrollo integral.



Por tal razón, para el cumplimiento de las obligaciones del Estado es imprescindible el fortalecimiento institucional y la cobertura del mismo a nivel República.

La Seguridad de la Nación direcciona el accionar de la institucionalidad del Estado para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial, así como el ejercicio de los derechos fundamentales de la población; y así, consolidar la paz, la justicia y el desarrollo. Requiere de acciones integrales, que no se circunscribe únicamente a los componentes del Sistema Nacional de Seguridad, sino también, a otras instituciones y Organismos del Estado que de acuerdo con sus competencias realicen actividades encaminadas a alcanzar el bien común, justicia, seguridad y desarrollo de la persona.

La Política Nacional de Seguridad, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad en junio de 2017, instaura **el modelo de Seguridad de la Nación sustentado en la Gobernanza Integral**; el cual se constituye como el elemento de interrelación entre los diferentes actores clave de la sociedad e instituciones de gobierno, tanto del Sistema Nacional de Seguridad como de otras complementarias para alcanzar objetivos comunes de seguridad, justicia y desarrollo integral de manera efectiva por medio de la cohesión e integración de esfuerzos.

Este modelo con bases democráticas integra componentes referentes a la Gobernanza Institucional; la Gestión Integral; y, la Gobernanza Local.

La gobernanza institucional, favorece los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación, de manera activa, dinámica y recíproca con el propósito



de alcanzar en conjunto objetivos compartidos, así como resultados de impacto y beneficio a la sociedad en materia de seguridad, justicia y desarrollo.

La gestión integral, supera las limitaciones institucionales al garantizar respuestas efectivas desde los ámbitos de Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos, Inteligencia de Estado y Defensa Civil cuya responsabilidad descansa en el Sistema Nacional de Seguridad, evitando duplicidad de esfuerzos o recursos. Fortalece a su vez, la participación ciudadana individual o colectiva en los asuntos públicos de la seguridad.

La gobernanza local, involucra la mejora de las intervenciones del Estado para atender las problemáticas locales de seguridad, justicia y desarrollo vinculando al Sistema Nacional de Seguridad con el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Al referirse al último componente, éste se visualiza como una nueva forma de gobierno que promueve el fortalecimiento del poder local y la participación ciudadana en el contexto de la descentralización y el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, potencializando adecuadamente el capital social, en especial, de la organización comunitaria en coordinación con el gobierno local para la identificación y solución de problemas en beneficio de su entorno.

Es por ello que la articulación de la institucionalidad del Estado en todos los niveles territoriales es fundamental, así como la coherencia en la planificación local, municipal, departamental, regional y nacional de acuerdo con las prioridades y particularidades identificadas. La planificación local de seguridad en cada municipio permitirá la ejecución de programas y proyectos que aseguren que los resultados impacten en la sociedad y contribuyan con el desarrollo de la nación.

La generación de cambios y mejoras en la seguridad de las personas y sus bienes en el corto y mediano plazo requiere de esfuerzos integrales y sistematizados, entre el Sistema Nacional de Seguridad y el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para propiciar respuestas que coadyuven al bienestar

y desarrollo integral. La participación ciudadana y su inclusión en temas de seguridad y justicia en los distintos niveles territoriales, incidirá de manera significativa en la reducción de la criminalidad al fomentar la convivencia pacífica en espacios seguros e idóneos, repercutiendo positivamente en el cambio de la percepción de la ciudadanía al involucrarlos en la solución de la problemática de seguridad mejorando su entorno.

Como una sociedad democrática, dentro de la gobernanza local, es necesario promover la inclusión y participación ciudadana con enfoque multicultural y de género a través de mecanismos institucionales idóneos que afirmen el conocimiento de la sociedad en los distintos temas de interés público, permitiendo así, una mejor comprensión sobre las capacidades del Estado, con el propósito de que la incidencia, aportes, demandas, control y auditoría social se efectúen bajo una perspectiva realista en el marco del respeto al Estado de Derecho y así fomentar la cultura de paz coadyuvando a la seguridad, justicia y desarrollo integral.

# DESCENTRALIZACIÓN DEMOCRÁTICA:

## Gobernanza, participación y empoderamiento local

Vitalina González Cardona

Directora General para la Descentralización, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Es importante empezar afirmando que nuestra legislación define la descentralización como:

“El proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos”<sup>1</sup>.

De manera que la descentralización persigue no sólo acercar las competencias a los espacios de gobernanza local, sino indudablemente, solucionar las necesidades de la población de manera eficaz y eficiente para la buena gobernanza local.

Por otro lado, el último Ranking de la Gestión Municipal 2016, que realiza la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), demuestra a través de distintos indicadores tales como participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica, lo urgente que es implementar nuevos mecanismos de fortalecimiento técnico para la gestión pública que realizan los 340 gobiernos locales del país. La mejor posición en dicho ranking, la ocupa la Municipalidad de Salamá, con un puntaje de 0.6210, la cual representa a la única municipalidad con un nivel medio alto de gestión.



<sup>1</sup> Decreto 14-2002 del Congreso de la República, Ley General de Descentralización, artículo 2.

Las medidas de solución empeoran cuando se observa la limitada capacidad de actuación que tienen las municipalidades para ofrecer respuestas concretas a los problemas que aquejan a la población. Es por ello que la solución pronta y oportuna más factible a todas estas medidas se podría definir en la descentralización de competencias y recursos, para que a través de los gobiernos locales, dada su cercanía con la población, el Estado pueda responder efectivamente.

Discutir sobre descentralización implica considerar distintos factores que en cierto grado pudieran entorpecer su correcta implementación en cualquier nivel estatal. Por lo anterior, ante la necesidad de una orientación precisa para encaminar el proceso de descentralización, la realización de un compendio de leyes de todas las normas jurídicas que se relacionan con la materia, y una fuente de información en descentralización a nivel nacional, nace la iniciativa de creación de la Agenda Nacional de Descentralización (ANDE).

La Agenda Nacional de Descentralización se origina con la instrucción del Señor Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales Cabrera, quien sosteniendo su posición en ofrecer apoyo a los gobiernos municipales, hace un llamado general a desarrollar la descentralización del Organismo Ejecutivo hacia las municipalidades que posean la capacidad de ser receptoras de la delegación de competencias de distintos Ministerios de Estado.

En mayo de 2017, con el apoyo del Proyecto HEP+/USAID, se inician las primeras discusiones para establecer una ruta de trabajo para la elaboración del primer borrador de la Agenda Nacional de Descentralización, para la cual se logra establecer su desarrollo en cuatro momentos, siendo éstos:

## 1. NORMATIVO

## 2. EXPLICATIVO

## 3. ESTRATÉGICO

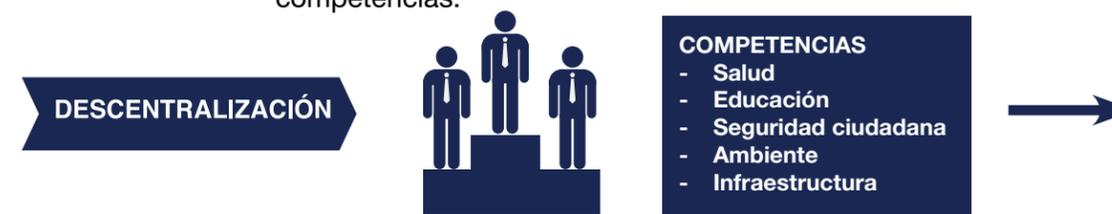
## 4. TÁCTICO OPERACIONAL

- Momento Normativo:** se identifican todos los cuerpos normativos en materia de descentralización, y de igual forma, todos los artículos que promueven el desarrollo del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo hacia los distintos destinatarios que la Ley permite. Del estudio realizado, se logra establecer más de 30 normativas legales que contemplan y fomentan la descentralización.
- Momento Explicativo:** se desarrolla un análisis retrospectivo y actual de los distintos gobiernos desde la Era Democrática guatemalteca hasta el gobierno actual, con el cual se logran extraer los avances obtenidos en materia de descentralización priorizados en cada uno de ellos.
- Momento Estratégico:** se enfoca en el proceso de descentralización, el cual por no existir en ese momento, se efectúa un trabajo genérico para poder aplicar a todos los receptores de competencias a delegar de parte del Organismo Ejecutivo.
- Momento Táctico Operacional:** se desarrolla una planificación para contactar a los entes de gobierno que estarían involucrados en el desarrollo del Proceso de Descentralización, para cuando éste se implementara se tuvieran avances para la correcta aplicación del mismo.

Ya con una ruta establecida para la elaboración del borrador de la Agenda Nacional de Descentralización, se realizan mesas de trabajo interinstitucionales integradas por el Ministerio de Finanzas Públicas, específicamente la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal (DAAFIM); la SEGEPLAN; la Comisión Presidencial de Diálogo, entre otras. La Agenda Nacional de Descentralización cobra vida con el Acuerdo Interno DS-11-2017, con fecha 23 de noviembre de 2017, para así presentarla oficialmente en la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en el mes de diciembre, en donde fue entregada al Señor Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales Cabrera, y al Señor Vicepresidente, Jafeth Cabrera Franco, por medio del Señor Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Jorge Arreaga Cifuentes.

Con este instrumento esencial para unificar el proceso de descentralización entre el Organismo Ejecutivo y las distintas municipalidades a nivel nacional, se fortalece la gobernanza a nivel municipal si efectivamente se inicia el proceso de descentralización que se contempla en la Agenda; esto debido a que una de las etapas del proceso de descentralización conlleva el correcto cumplimiento de las exigencias legales que poseen las municipalidades, las cuales en la mayoría de los casos no se cumplen.

Mediante la descentralización, y concretamente la delegación de competencias de uno de los Ministerios de Estado a una o varias municipalidades, se puede observar que positivamente se alcanza un **empoderamiento local por las nuevas responsabilidades que tendrán las municipalidades**, debido a que podrán ser los gestores de las siguientes competencias:



La descentralización es la vía idónea para el desarrollo del país y el camino correcto para fortalecer a las corporaciones municipales y a la ciudadanía, las cuales tendrán competencias del Organismo Ejecutivo más cercanas para cubrir las grandes necesidades que enfrenta nuestro país.



Fotografía: Mirador Juan Diéguez Olaverri, Departamento de Huehuetenango por Pedro Gordillo.

**POEMA A LOS CUCHUMATANES**

*Juan Diéguez Olaverri*

*¡Oh cielo de mi Patria!  
¡Oh caros horizontes!  
¡Oh azules, altos montes;  
oídme desde allí!  
La alma mía os saluda,  
cumbres de la alta Sierra,  
murallas de esa tierra  
donde la luz yo vi!*

*Del sol desfalleciente  
a la última vislumbre,  
vuestra elevada cumbre  
postrar asilo da:  
cual débil esperanza  
allí se desvanece:  
ya más y más fallece,  
y ya por fin se va.*

*En tanto que la sombra  
no embargue el firmamento,  
hasta el postrer momento  
en vos me extasiaré;  
que así como esta tarde,  
de brumas despejados,  
tan limpios y azulados  
jamás os contemplé.*

*¡Cuán dulcemente triste  
mi mente se extasía,  
oh cara Patria mía,  
en tu áspero confin!,  
¡cual cruza el ancho espacio,  
ay Dios que me separa  
de aquella tierra cara,  
de América el jardín!  
En alas del deseo,  
por esa lontananza,  
mi corazón se lanza  
hasta mi pobre hogar.*

*¡Oh, dulce made mía,  
con cuanto amor te estrecho  
contra el doliente pecho  
que destruyó el pesar!*

*¡Oh, vosotros que al mundo  
conmigo habéis venido,  
dentro del mismo nido  
y por el mismo amor;  
y por el mismo seno  
nutridos y abrigados,  
con los mismos cuidados,  
arrullos y calor!*

*¡Amables compañeros,  
a quienes la alma infancia  
en su risueña estancia  
jugando me enlazó  
con lazo tal de flores,  
que ni por ser tan bello,  
quitárnosle del cuello  
la suerte consiguió!*

*Entro en el nido amante  
vuelvo al materno abrigo:  
¡Oh cuánto pecho amigo  
yo siento palpar,  
en medio el grupo caro,  
que en tierno estrecho nudo  
llorar tan sólo pudo,  
llorar y más llorar.*

*¡Oh cielo de mi Patria!  
¡Oh caros horizontes!  
¡Oh ya dormidos montes  
la noche ya os cubrió!:  
adiós, oh mis amigos,  
dormid, dormid en calma,  
que las brumas en la alma,  
¡ay, ay! las llevo yo.*

SEMINARIO DE  
**GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD**  
con Gobernadores Departamentales  
y Alcaldes Regionales

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en cumplimiento de sus funciones de dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad, llevó a cabo el Seminario de Gobernanza Local y Seguridad los días 09 y 10 de noviembre de 2017, en la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, con el objeto de propiciar un espacio de discusión de alto nivel, mediante la participación y retroalimentación de los Gobernadores Departamentales y Alcaldes Regionales, para profundizar en la implementación del Programa Estratégico de Gobernanza Local e identificar las necesidades específicas en los diferentes niveles políticos de la administración pública del país.

La inauguración del evento estuvo a cargo del Excelentísimo Vicepresidente de la República, doctor Jafeth Cabrera, quien hizo hincapié en que la seguridad representa un tema primordial para la actual Administración, y de ese modo, la gobernanza local presenta una oportunidad para evaluar prioridades y establecer metas con base en los lineamientos establecidos en la Política Nacional de Seguridad, actualizada en julio de 2017.



Fotografías: STCNS

De esta manera, se contó con la participación de la Dirección de Descentralización y la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), cuyos representantes impartieron conferencias en materia de descentralización y participación ciudadana, respectivamente.

La Secretaría Técnica dio a conocer a los participantes los Instrumentos de Seguridad de la Nación, el Modelo de Seguridad de la Nación y la relación entre Gobernanza Local y Seguridad. Además, se organizó un Taller de Identificación de Necesidades de Seguridad a nivel local, con el principal objetivo de propiciar discusión y análisis para identificar los problemas puntuales en materia de los diferentes ámbitos: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil e Inteligencia de Estado.

Uno de los principales logros del Seminario consiste en que se identificó el rol que deben ejercer los Gobernadores Departamentales para la implementación del Modelo de Seguridad de la Nación; por lo que, se concluyó que es vital que ellos ejerzan su liderazgo para fortalecer la *coordinación, comunicación y cooperación* que existe entre los distintos niveles de la administración pública y territoriales.



SEMINARIO DE GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD CON GOBERNADORES DEPARTAMENTALES Y ALCALDES REGIONALES



## SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

En cumplimiento a la implementación de los Programas Estratégicos de Gobernanza Integral de la Política Nacional de Seguridad (2017), se organizó el primer Seminario de Planificación del Sistema Nacional de Seguridad con el propósito de coadyuvar a las instituciones en su planificación institucional para el año 2018. De manera que se solicitó a cada una éstas, la designación de enlaces institucionales de las direcciones financieras y de planificación para que participaran en el mismo y, a su vez, se comprometieran a darle seguimiento a la planificación institucional en coherencia con la gestión integral del Sistema Nacional de Seguridad.

Se contó con la participación de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, los órganos de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad: la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría del Sistema Nacional de Seguridad; así como el Ministerio de Finanzas Públicas representado por la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

En ese sentido, el Seminario ofreció un espacio de capacitación en materia de los Instrumentos de Seguridad de la Nación. También, se dieron a conocer los avances de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa, así como del Clasificador Temático 02-Seguridad, proyectos que apoyarán al desarrollo de la planificación estratégica y operativa para alcanzar una adecuada coordinación entre la institucionalidad del Sistema Nacional de Seguridad.

Finalmente, la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas impartió el tema de productos y subproductos de la metodología de Gestión por Resultados, con lo cual se aportó a ampliar el conocimiento técnico con el objetivo de lograr una efectiva vinculación entre los planes y presupuestos institucionales con los Instrumentos de Seguridad de la Nación.

SEMINARIO DE PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



## SEMINARIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO de Seguridad de la Nación 2016-2020

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020 representa el principal instrumento de gestión mediante el cual el Consejo Nacional de Seguridad establece el conjunto de objetivos y acciones estratégicas para las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad con el fin de alcanzar niveles superiores de seguridad.

En cumplimiento a su función legal de dar seguimiento a los diferentes documentos de gestión aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad, la Secretaría Técnica efectúa cada semestre del año una evaluación de avances de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con el fin de medir el cumplimiento de dicho instrumento, así como fomentar procesos de mejora constante en las intervenciones de seguridad que benefician a la población y coadyuvan a la consecución de los objetivos del Estado.

El Seminario de Evaluación se llevó a cabo el día 08 de diciembre de 2017 y reunió a representantes de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. A través de una metodología participativa, se logró recopilar información para establecer el alcance, resultados y capacidad de gestión en el segundo semestre de 2017.

Para el efecto, se establecieron seis criterios de evaluación, los cuales orientaron la organización de tres talleres de discusión, y se conformaron cuatro grupos de trabajo tomando en consideración los ámbitos de funcionamiento: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil e Inteligencia de Estado, así como la lógica de las matrices de corresponsabilidad establecidas por el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.

SEMINARIO DE EVALUACIÓN DEL  
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN 2016-2020



## SEMINARIOS DEPARTAMENTALES DE GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD en San Marcos y Huehuetenango

En seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad (2017), específicamente del Programa Estratégico de Gobernanza Local, la Secretaría Técnica en coordinación con las Gobernaciones Departamentales de San Marcos y Huehuetenango ha realizado seminarios con el objeto de coadyuvar a fortalecer las capacidades de los actores locales, para mejorar la atención a las problemáticas en materia de seguridad a nivel local.

Se contó con la participación de las Gobernaciones Departamentales, alcaldías y representantes locales de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Además, asistieron representantes de otras entidades del Estado tales como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Trabajo y Prevención Social, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Secretaría Presidencial de la Mujer, Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, Consejo Departamental de Desarrollo, entre otros.

Durante estos eventos se presentó la Política Nacional de Seguridad y se impartió el tema de Gobernanza Local y Seguridad. Con la finalidad de generar un espacio de retroalimentación y discusión con los participantes, se desarrolló un Taller de Captación de Necesidades de Seguridad que permitió identificar los principales problemas en materia de seguridad en los diferentes ámbitos de funcionamiento: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil e Inteligencia de Estado, así como los obstáculos para una adecuada actuación interinstitucional que permita responder a las mismas. También se analizaron los mecanismos que se deben implementar para que las necesidades en cada uno de los departamentos sean atendidas efectivamente.

**SEMINARIO DE GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD EN SAN MARCOS**

Realizado el viernes 15 de diciembre de 2017



**SEMINARIO DE GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD EN HUEHUETENANGO**

Realizado el viernes 09 de febrero de 2018



## SEMINARIO DE GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD EN HUEHUETENANGO



## LA GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO

Zaira Mejia, Gobierno Abierto Guatemala

Gobierno Abierto se caracteriza por ser una cultura y filosofía que promueve la transformación de la gestión pública con base en tres principios: transparencia, participación y colaboración. Guatemala es uno de los 75 países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto, por lo que ha co-creado el **Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018**, que incluye 22 compromisos comprendidos en 5 ejes: (1) Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales; (2) Innovación Tecnológica; (3) Participación Ciudadana; (4) Rendición de Cuentas; y (5) Transparencia Fiscal.

Dicha iniciativa es liderada por la Presidencia de la República, que ha delegado la coordinación de Punto de Contacto de Gobierno Abierto. Al presente, Gobierno Abierto Guatemala la integran 75 entidades, dentro de las que se encuentran 43 entidades públicas, 24 organizaciones de sociedad civil, 7 observadores y el Mecanismo de Revisión Independiente. Éstas mensualmente se reúnen en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto para rendir cuentas y ejercer auditoría social sobre el cumplimiento del referido Plan y buenas prácticas que se implementan en el marco de la Alianza.

Gobierno Abierto es transversal a diversas temáticas para los países y Gobiernos, como la búsqueda de mejoras en la gobernanza local a través de espacios de participación, diálogo y colaboración entre actores, la participación comunitaria y ciudadana, la adecuada coordinación interinstitucional que contribuya con los procesos políticos e institucionales en la toma e implementación de decisiones; lo cual coincide con la dinámica de Gobierno Abierto, al pasar del diálogo y propuesta a la acción.

La gobernanza local incluye también procesos de promoción y mejora de los servicios públicos, la transparencia en las finanzas locales, inclusión social y derechos humanos, migración, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, gestión de riesgos y respuesta ante emergencias, entre muchos otros, que son relevantes y en los cuales la metodología de Gobierno Abierto puede contribuir como mecanismo facilitador de coordinación interinstitucional, transparencia, rendición de cuentas y desarrollo para el país.

A través de los procesos de co-creación, ya sea en la implementación de compromisos contenidos en un Plan de Acción o buenas prácticas, se pueden llegar a definir y priorizar actividades que busquen alcanzar niveles superiores de seguridad mediante la identificación de necesidades a nivel local, lo cual brindará importantes aportes ciudadanos que permitirán fortalecer diagnósticos departamentales o municipales en materia de seguridad.

El Modelo de Seguridad de Nación contenido en la Política Nacional de Seguridad guatemalteca, describe tres Programas de Gestión Integral de Seguridad: Gobernanza Institucional, Gestión Integral, y Gobernanza Local; ésta última bajo el esquema de colaboración, cooperación y coordinación. Dentro de este marco referencial, en la búsqueda de alianzas estratégicas con sectores sociales, el mecanismo de Gobierno Abierto puede contribuir en gran medida a la búsqueda de soluciones integrales de seguridad.

En la actualidad, el Gobierno Abierto se ha convertido en una estrategia altamente practicable para la creación de nuevas políticas y estrategias para la seguridad ciudadana, dado que fomentar la participación ciudadana y sectorial en estos espacios permite no sólo un diálogo abierto, sino la posibilidad de crear soluciones reales, creativas e innovadoras en conjunto.

En ese sentido, el equipo de *InnovaPolíticaLatAm*<sup>1</sup> realizó un estudio de casos de niveles subnacionales (gobiernos locales) en América Latina, con el propósito de identificar las posibilidades y obstáculos que ofrecen las iniciativas de Gobierno Abierto que abordan el tema de seguridad ciudadana; de los casos analizados se resaltan los sistemas de seguridad vecinal, mapas del delito, recuperación de espacios públicos, foros de seguridad, mapas de criminalidad, sistemas de alerta ciudadanas, entre otros.

La Seguridad Pública constituye una “situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos – interpretando a éstos no solamente como principios o garantías formales sino también como prácticas sociales – a defender y a ser protegidos en su vida, su libertad, su integridad y bienestar personal, su honor, su propiedad, su igualdad de oportunidades y su efectiva participación en la organización política, económica y social, así como en su igualdad ante la ley y su independencia ante los poderes del Estado, y a obtener el pleno resguardo de la totalidad de los derechos y garantías emanadas del Estado de derecho” (Saín, 2002).

En relación con lo señalado anteriormente, Gobierno Abierto es un modelo de gestión, así como una forma de relación y colaboración entre entidades públicas y sectores sociales, siendo la participación ciudadana uno de los fundamentos principales, la cual puede ocurrir de forma presencial o a través de herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación entre las instituciones públicas y entre éstas y la ciudadanía para brindar efectivos servicios públicos.

El Gobierno Abierto y la transparencia en torno a la seguridad pública representan temas de impacto fundamentales en el ámbito de la administración pública y políticas públicas para generar líneas de acción. En ese sentido, una política de seguridad pública es vista como el conjunto de estrategias e intervenciones públicas llevadas a cabo por diferentes actores estatales y sociales con objetivos específicos de abordar y gestionar riesgos y conflictos, actuales o previsibles, de carácter violento o delictivo, que puedan lesionar los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito. Consecuentemente, las instituciones competentes están llamadas a la articulación de esfuerzos encaminados a la prevención, investigación y/o persecución penal de sus responsables.



Fotografía: Mesa Técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto, Diciembre 2017. Por Gobierno Abierto Guatemala.

El abordaje del tema de la seguridad desde una visión de Gobierno Abierto presenta un enfoque integral, con respuestas y soluciones que deben efectuarse con base en el análisis y diagnóstico participativos, ya que éstos favorecen un entendimiento integral y holístico de la problemática. Se necesita escuchar a los vecinos, entender sus preocupaciones cotidianas, de las zonas en cuestión y poder ubicarlas geográficamente, implementar actividades recreativas, volver a ocupar los espacios públicos con actividades sociales que faciliten la socialización y sana convivencia, y todas aquellas actividades que los niños, jóvenes y adultos desean realizar fuera del mundo de las drogas y del delito. Esta dinámica necesita de la participación, colaboración y trabajo interinstitucional de las autoridades locales para lograr efectividad en la implementación.

A partir de marzo del año 2018, se co-creará el **Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020**, siendo este proceso de gran importancia para que las instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, sectores sociales y la ciudadanía, tengan la oportunidad de proponer compromisos y metas de relevancia para la implementación de políticas públicas con base en la transparencia, participación y colaboración; que además, contribuyan con el desarrollo de nuestra Guatemala. Para mayor información sobre la iniciativa de Gobierno Abierto, puede visitar: [www.gobiernoabierto.gob.gt](http://www.gobiernoabierto.gob.gt); o bien, comunicarse a través del correo electrónico [guatemala@gobiernoabierto.gob.gt](mailto:guatemala@gobiernoabierto.gob.gt)

<sup>1</sup> Bianchi, M., León, C. y Perini, A. (2017). Seguridad ciudadana dentro de la agenda del Gobierno Abierto subnacional.

# PLAN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA PARA LA PREVENCIÓN de la Violencia y el Delito 2018-2022



Fotografía: STCNS

La Gobernación Departamental de Guatemala elabora un Plan quinquenal para la Prevención de la Violencia y el Delito bajo la directriz del Ministerio de Gobernación, tomando en consideración la “Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027”, la cual orienta la implementación de la Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. El Marco Normativo tiene como fundamento la Constitución Política de la República de Guatemala, se complementa con disposiciones nacionales, convenios y tratados internacionales, los cuales la Gobernación Departamental y el Consejo Departamental de Desarrollo deben acatar, respetando la autonomía municipal, pero con su inclusión en el proceso. Para esto, a la Gobernación Departamental le corresponde administrar, propiciar e impulsar el pronto y eficaz cumplimiento de las políticas y acciones sectoriales del Gobierno Central en el Departamento de Guatemala.

## OBJETIVOS DEL PLAN

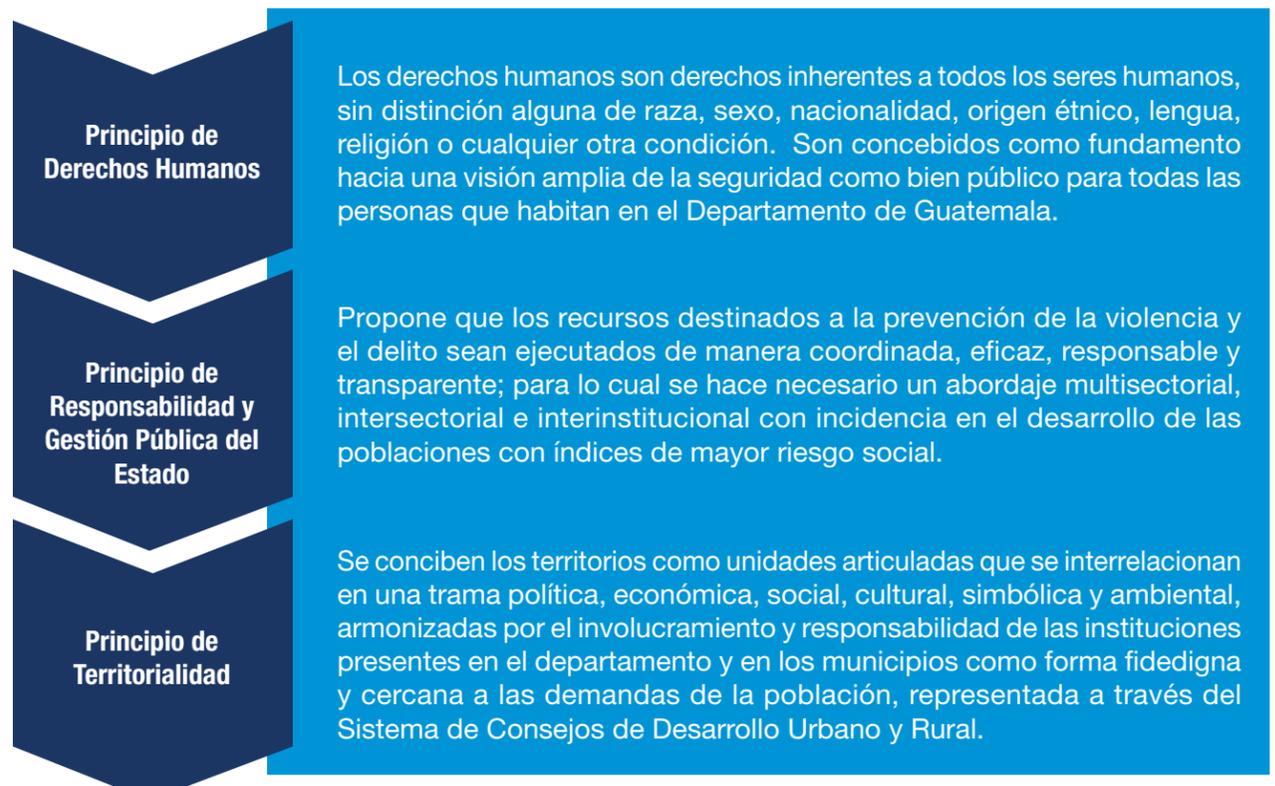
### GENERAL

Asentar las bases de una cultura de prevención de la violencia y el delito por convicción, a través de la participación ciudadana, para consolidar la gobernanza en los municipios del Departamento de Guatemala.

### ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de la Gobernación, del CODEDE y de las municipalidades para articular el establecimiento de una cultura de prevención de la violencia y el delito en los 17 municipios del Departamento.
2. Promover, en coordinación con las entidades rectoras, la inversión de infraestructura en educación, salud y saneamiento ambiental para incidir en el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Guatemala.
3. Impulsar acciones afirmativas en temas de impacto social que generen oportunidades de desarrollo para reducir factores de riesgo en la población, poniendo especial énfasis en grupos vulnerables como la niñez, la juventud y la mujer.
4. Fomentar mecanismos de prevención y seguridad vial para neutralizar y minimizar los riesgos en las vías públicas del Departamento.

## PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN



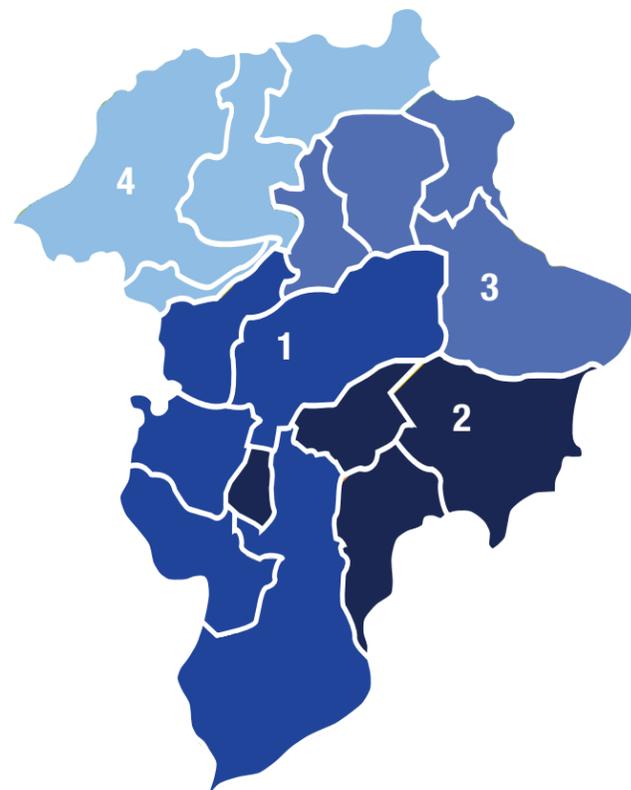
## ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN

Presentan elementos a los que se debe dirigir la atención o el interés desde unos supuestos que se deben armonizar, proponiendo que sean resueltos acertadamente en las diferentes acciones que se proponen. Éstos son elementos que deben visualizarse como parte de los resultados obtenidos en los procesos de monitoreo y evaluación. Los enfoques bajo los cuales se propone dar respuesta a los planteamientos, propuestas y necesidades de prevención de la violencia y el delito son los siguientes:

- a. Equidad de Género
- b. Interculturalidad
- c. Cambio Generacional
- d. Cooperación Intergeneracional
- e. Sostenibilidad y Sustentabilidad

## PRIORIZACIÓN TERRITORIAL

El territorio a intervenir es el Departamento de Guatemala, el cual está compuesto por 17 municipios. Para su estudio se determinó realizar una sectorización que consideró la dimensión sociocultural, los índices delictivos, la cobertura de la Policía Nacional Civil (PNC) y el apoyo de la cooperación internacional.



### REGIÓN 1:

- Amatitlán
- Guatemala
- Mixco
- Villa Canales
- Villa Nueva

### REGIÓN 2:

- Fraijanes
- San José Pinula
- San Miguel Petapa
- Santa Catarina Pinula

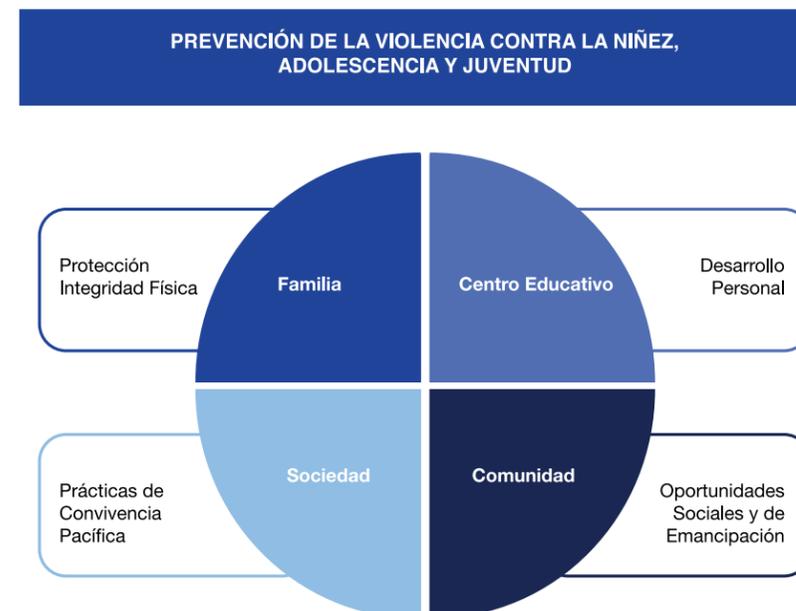
### REGIÓN 3:

- Chinautla
- Palencia
- San José del Golfo
- San Pedro Ayampuc

### REGIÓN 4:

- Chuarrancho
- San Juan Sacatepéquez
- San Pedro Sacatepéquez
- San Raymundo

## INDICADORES Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO ECOLÓGICO



Los resultados propuestos para el Departamento de Guatemala, pueden aplicarse en los 17 municipios, en base a la capacidad de ejecución y coordinación de las entidades ediles y de sus consejos de desarrollo; por lo tanto, no es un mandato, más bien, una propuesta consensuada para cumplir con lo detallado en el Marco Normativo del Plan. Consiguientemente, la Gobernación Departamental de Guatemala, bajo las directrices del Ministerio de Gobernación, el cual constituye el ente rector de la prevención de la violencia que asegura su viabilidad técnica e institucional, promoverá y acompañará la ejecución de las acciones propuestas, constituyéndose el Plan en una guía para la programación y gestión de proyectos de las corporaciones municipales.



Finalmente, como parte de los anexos de este documento, se presentan indicadores tomados del Registro Delictivo de la Policía Nacional Civil, del Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención de la Violencia (UPCV), indicadores del Modelo Ecológico e indicadores de impacto de los ejes estratégicos del Marco de Desarrollo de Base, con los cuales se espera que la Gobernación Departamental posea elementos mínimos para acompañar, monitorear y evaluar los procesos ejecutados.

Este instrumento se elaboró con la cooperación del Proyecto CONVIVIMOS de USAID y Mercy Corps.

Licenciado Iván Díaz López  
Gobernador Departamental de Guatemala

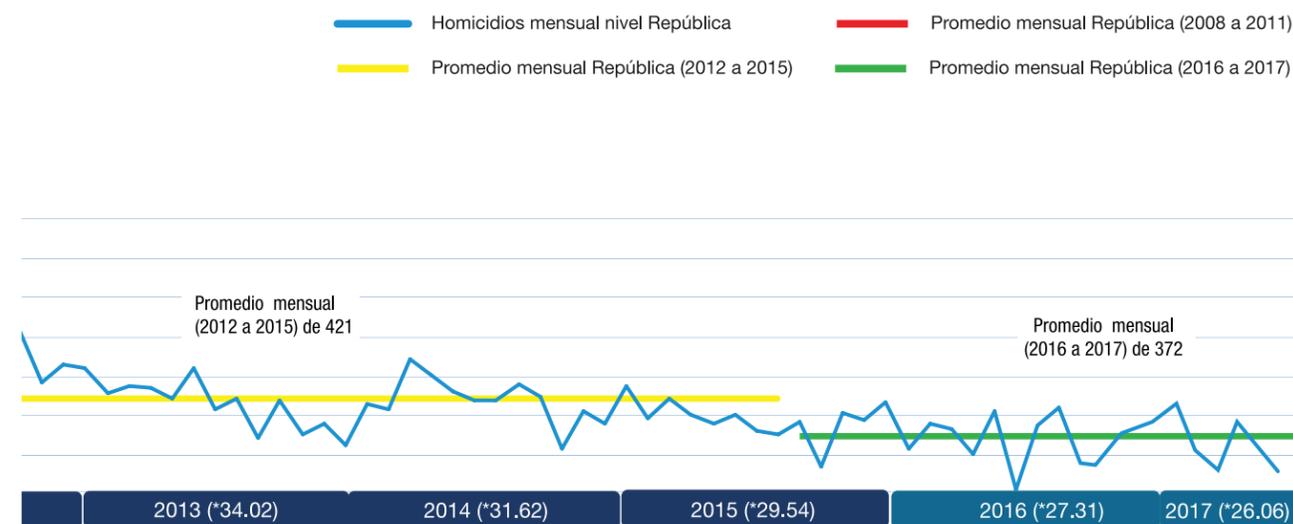
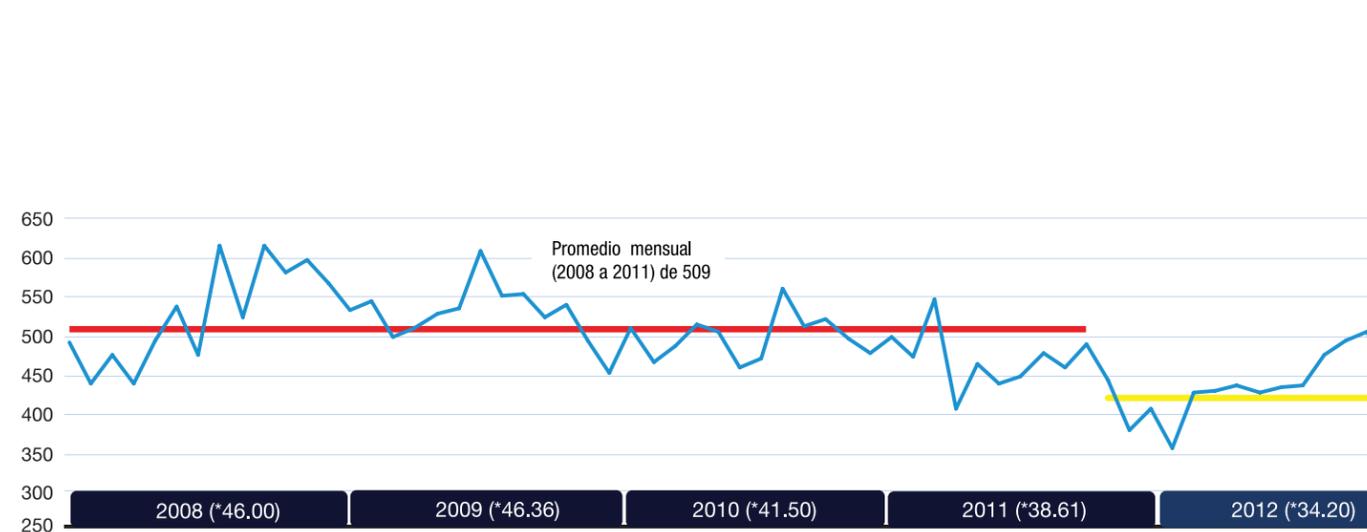
# ÍNDICES DE CRIMINALIDAD

## Delitos contra la Vida y el Patrimonio

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad realiza, un compendio de datos que muestra las estadísticas de criminalidad en el país, utilizando información de la Policía Nacional Civil, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses y del Instituto Nacional de Estadística, para la toma de decisiones y fundamentar la definición de planes, programas y proyectos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad, manteniendo activos los mecanismos de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

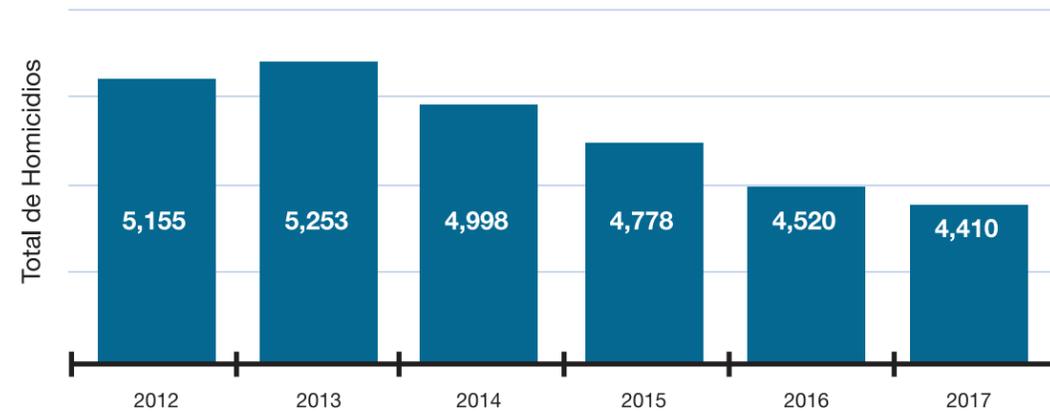
Los datos estadísticos que se presentan a continuación, pretenden contribuir al conocimiento y comprensión del fenómeno complejo, multifactorial y multidimensional de la violencia y la inseguridad en el país. El reporte se construye con la intención de aportar al diseño de planes y políticas públicas de Estado, así como a la generación de respuestas ciudadanas orientadas a mejorar su seguridad personal. La información presentada puede también ser utilizada para monitorear los efectos de las distintas intervenciones realizadas en esta materia.

## PROMEDIO MENSUAL DE HOMICIDIOS A NIVEL REPÚBLICA 2008 - 2017



Fuente: Policía Nacional Civil  
 \*Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes  
 Datos al 31 de Diciembre de 2017

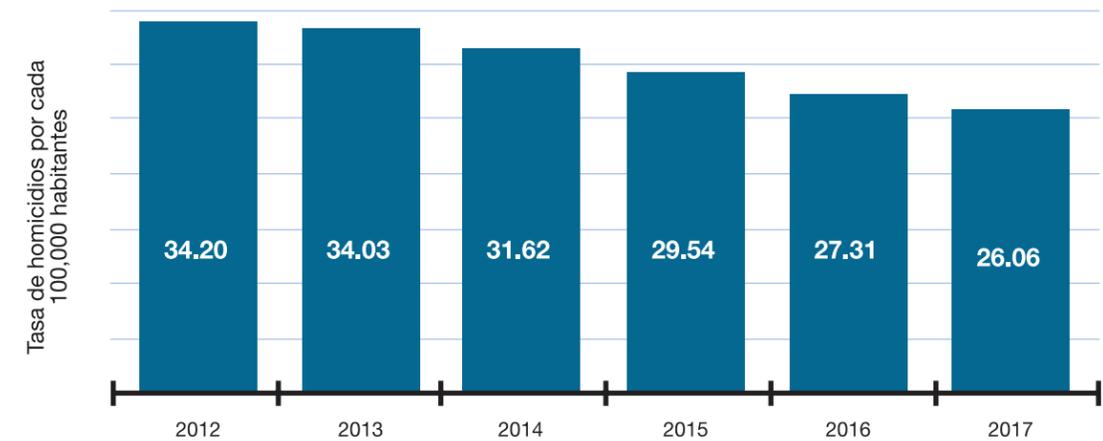
## HOMICIDIOS A NIVEL REPÚBLICA 2012-2017



	2012	2013	2014	2015	2016	2017
*Total de homicidios República	5,155	5,253	4,998	4,778	4,520	4,410
**Población	15,073,375	15,438,384	15,806,675	16,176,133	16,548,168	16,924,190
Tasa por 100,000 habitantes	34.20	34.03	31.62	29.54	27.31	26.06

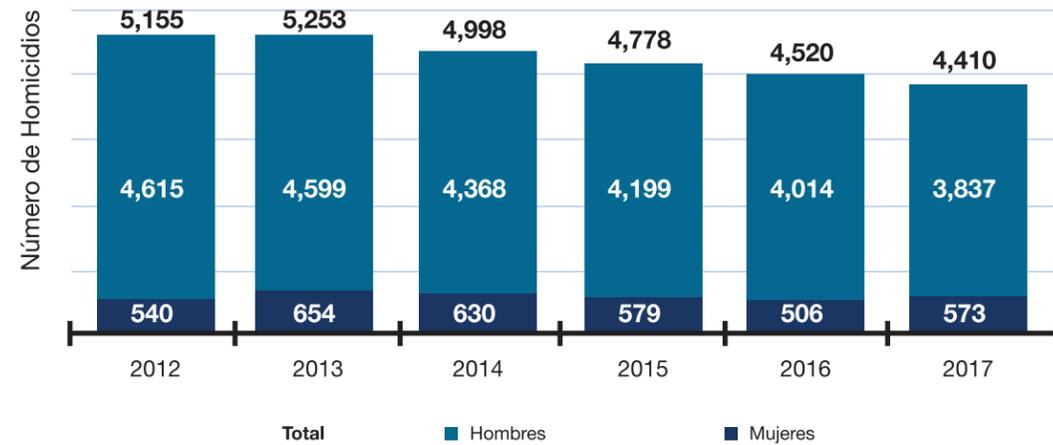
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
Datos de ENE a DIC

## TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES A NIVEL REPÚBLICA 2012-2017\*



\*Fuente: Tasa interanual calculada al mes de DIC de cada año, con datos de  
Policía Nacional Civil y del Instituto Nacional de Estadística  
Datos de ENE a DIC

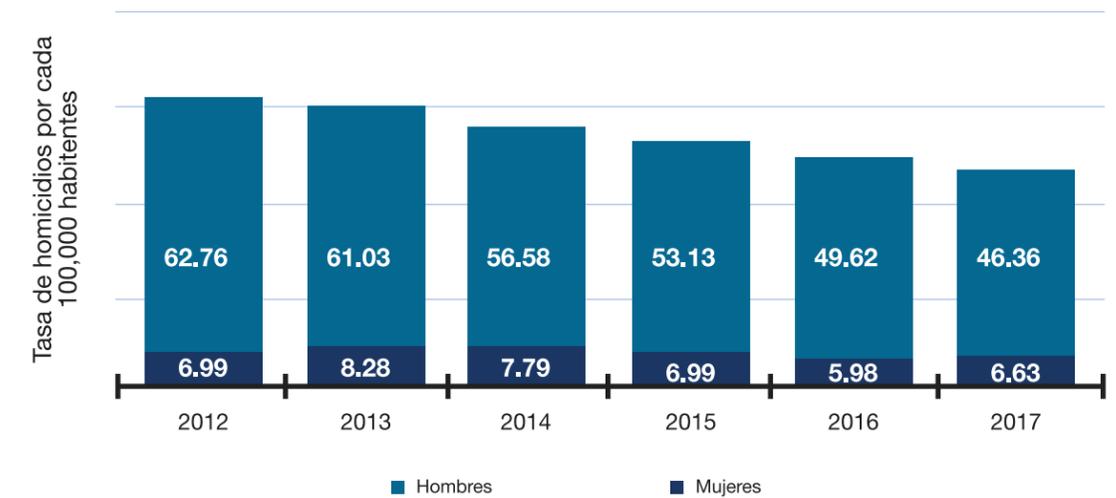
## HOMICIDIOS POR SEXO A NIVEL REPÚBLICA 2012-2017



	2012	2013	2014	2015	2016	2017
*Total de homicidios	5,155	5,253	4,998	4,778	4,520	4,410
*Homicidios (hombres)	4,615	4,599	4,368	4,199	4,014	3,837
**Población (hombres)	7,352,869	7,535,238	7,719,396	7,903,664	8,089,161	8,277,007
Tasa anual por 100,000 habitantes	62.76	61.03	56.58	53.13	49.62	46.36
*Homicidios (mujeres)	540	654	630	579	506	573
**Población (mujeres)	7,720,506	7,903,146	8,087,279	8,272,469	8,459,006	8,647,183
Tasa anual por 100,000 habitantes	6.99	8.28	7.79	6.99	5.98	6.63

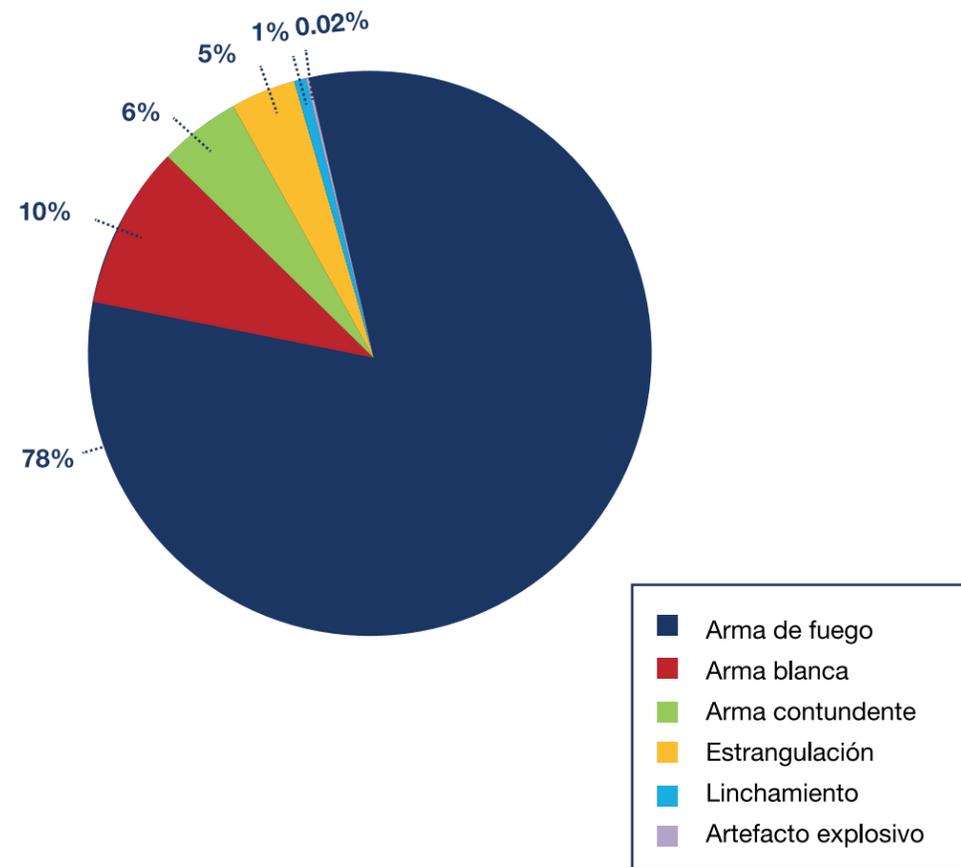
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
Datos de ENE a DIC

## TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES POR SEXO, A NIVEL REPÚBLICA 2012-2017\*



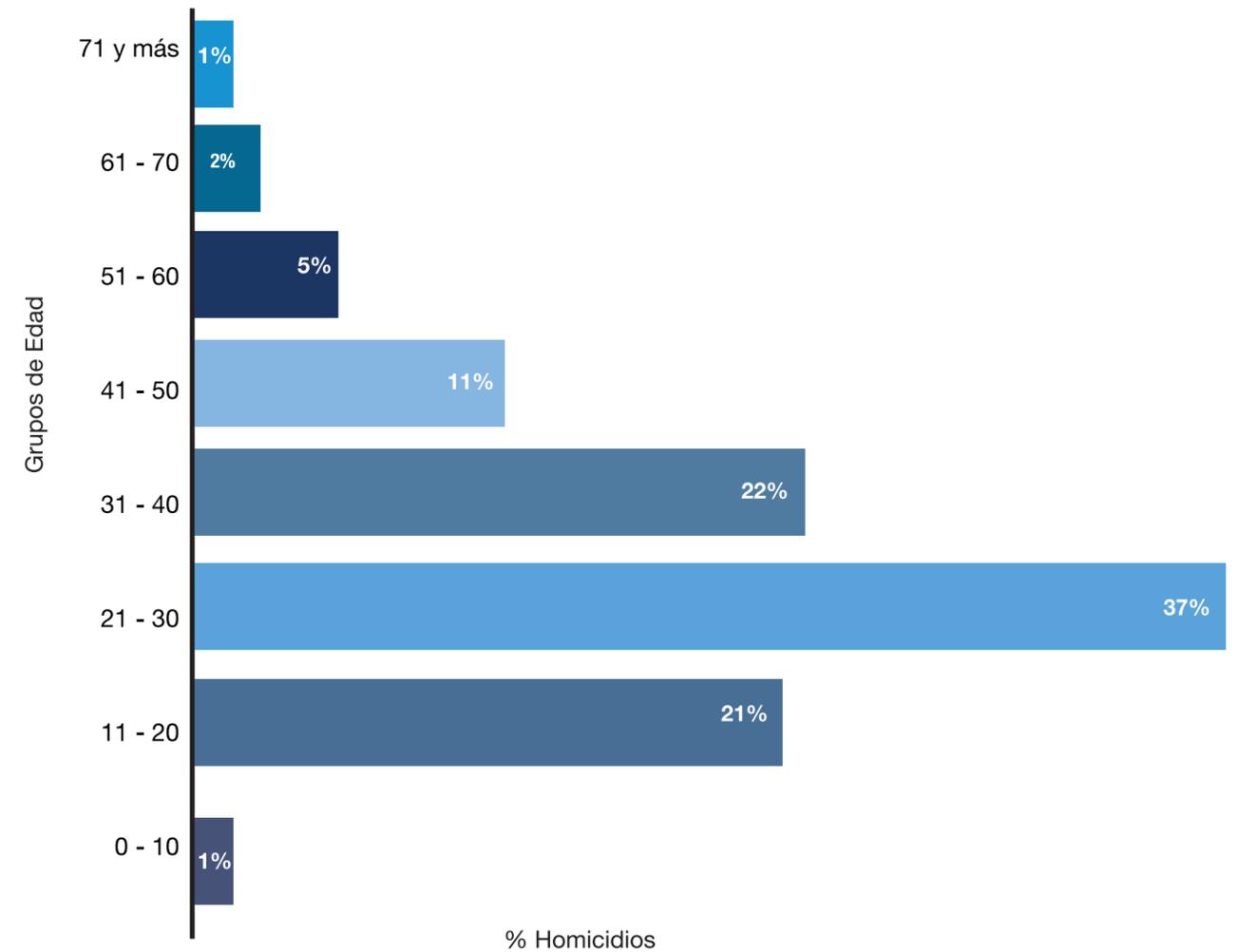
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE HOMICIDIOS A NIVEL REPÚBLICA 2017\*



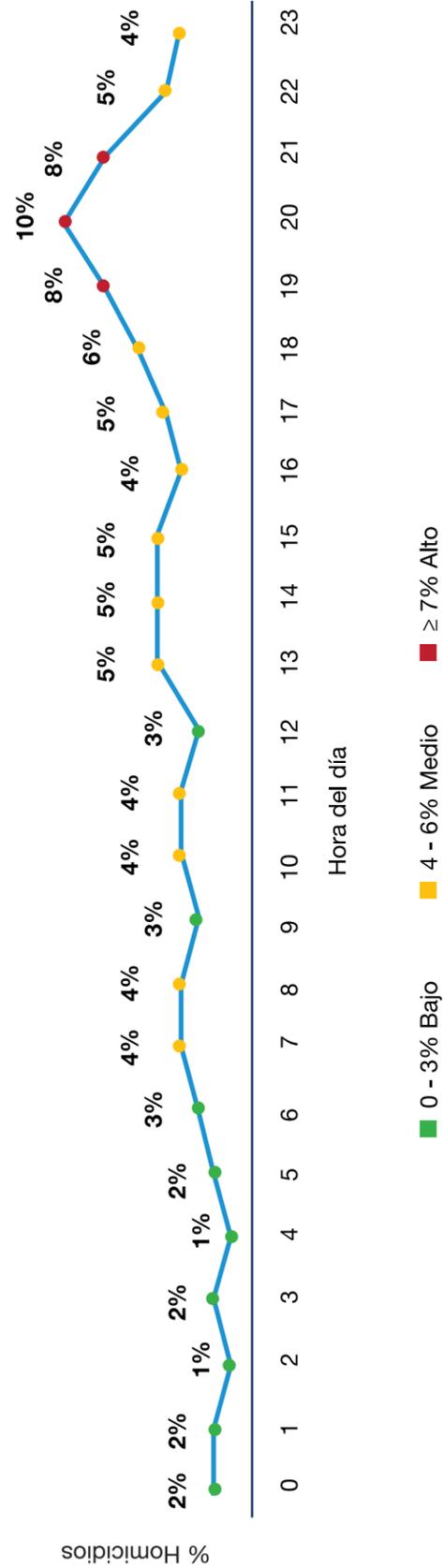
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

### PORCENTAJE DE HOMICIDIOS POR GRUPO DE EDAD A NIVEL REPÚBLICA, ENERO A DICIEMBRE 2017



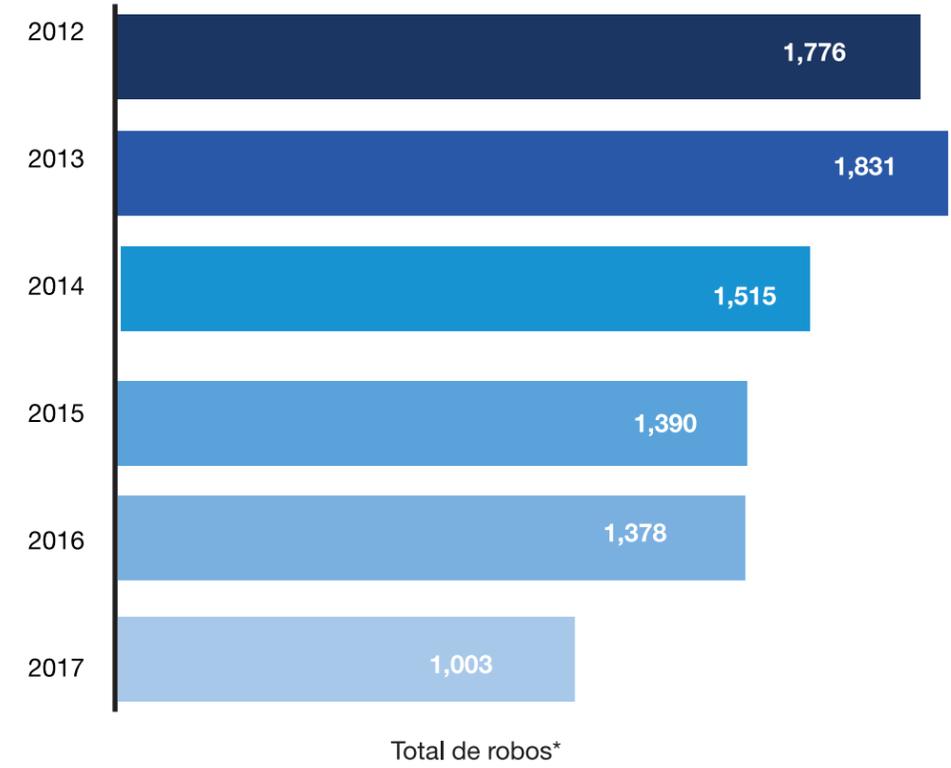
Fuente: Plataforma STCNS con información de Policía Nacional Civil.

**PORCENTAJE DE HOMICIDIOS POR HORA DEL DÍA  
A NIVEL REPÚBLICA, ENERO A DICIEMBRE 2017**



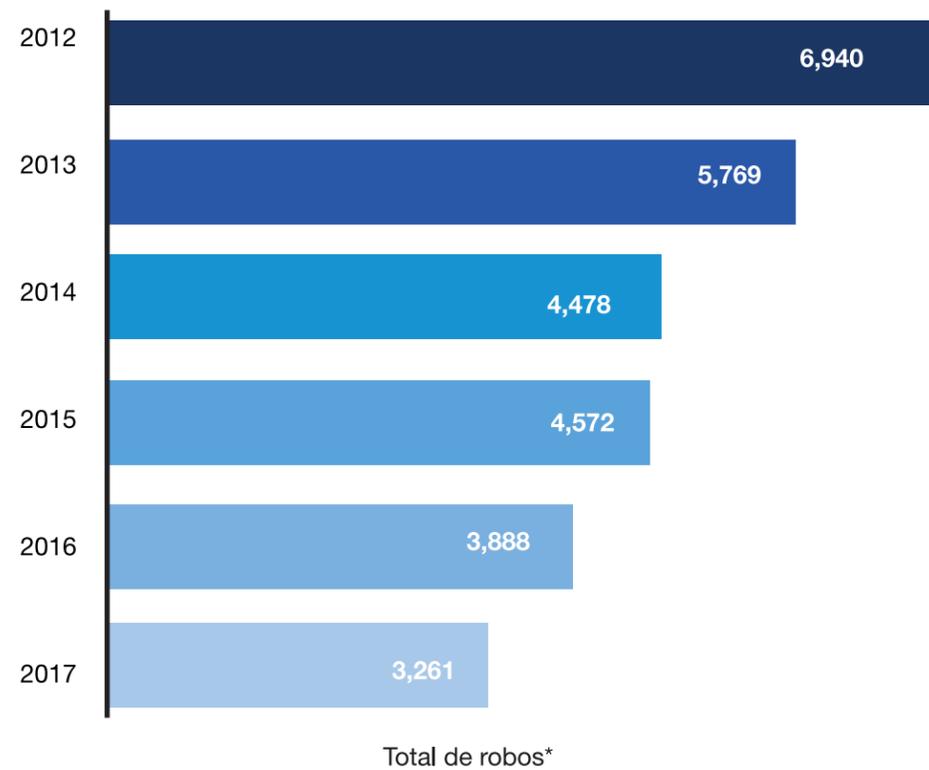
Fuente: Plataforma STCNS con información de Policía Nacional Civil.

**ROBO DE ARMAS DE FUEGO  
A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017**



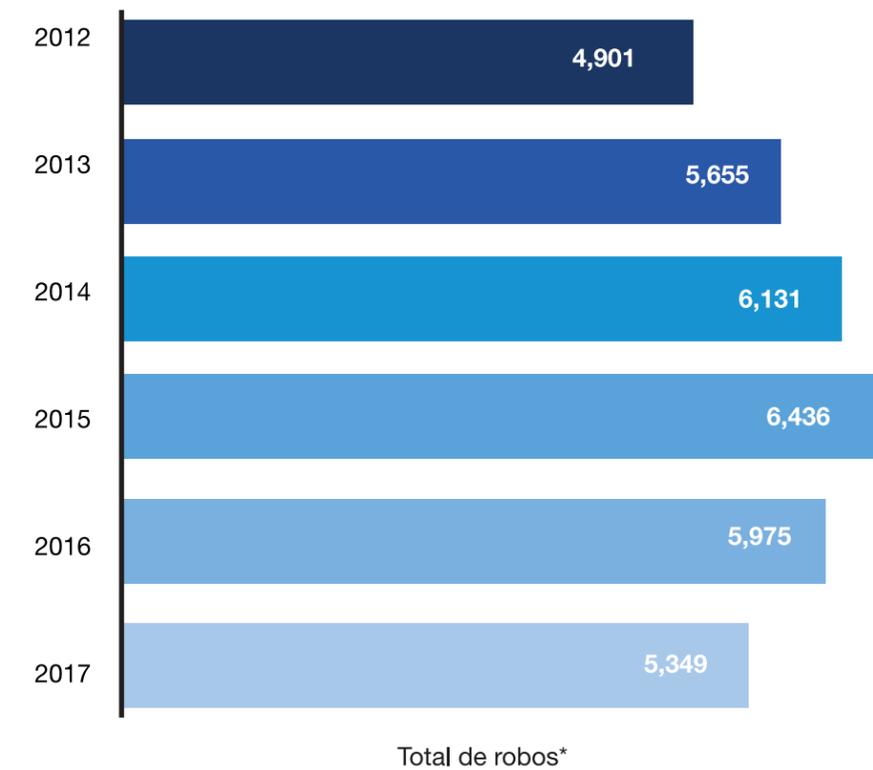
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

## ROBO DE VEHÍCULOS A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017



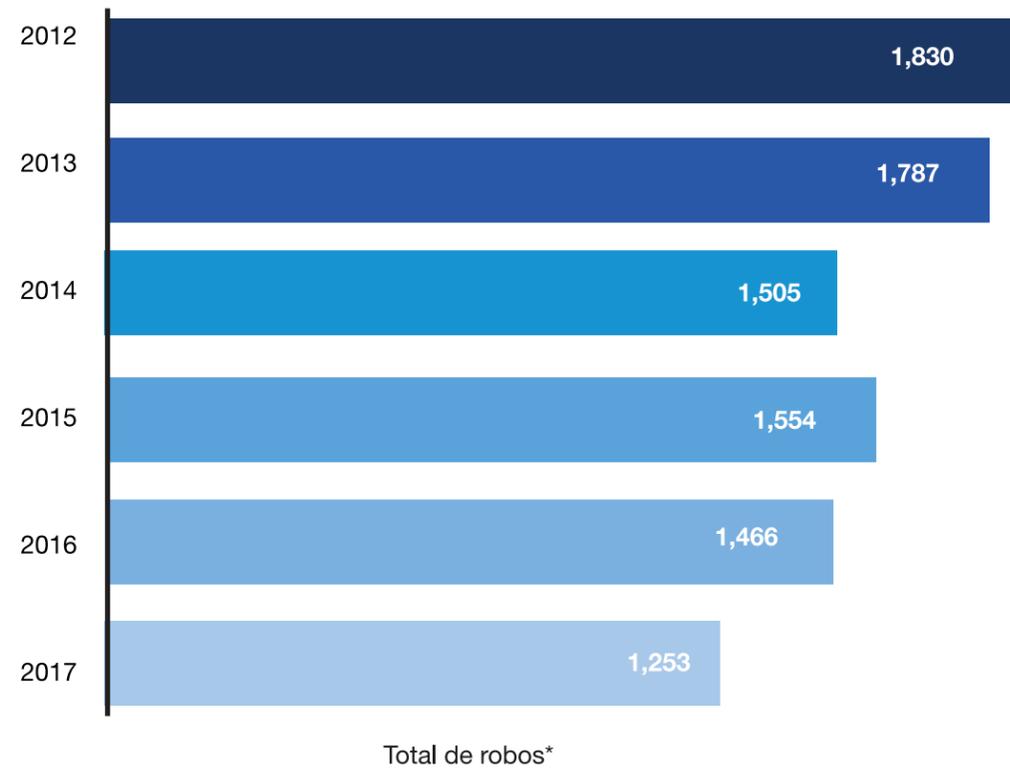
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

## ROBO DE MOTOCICLETAS A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017



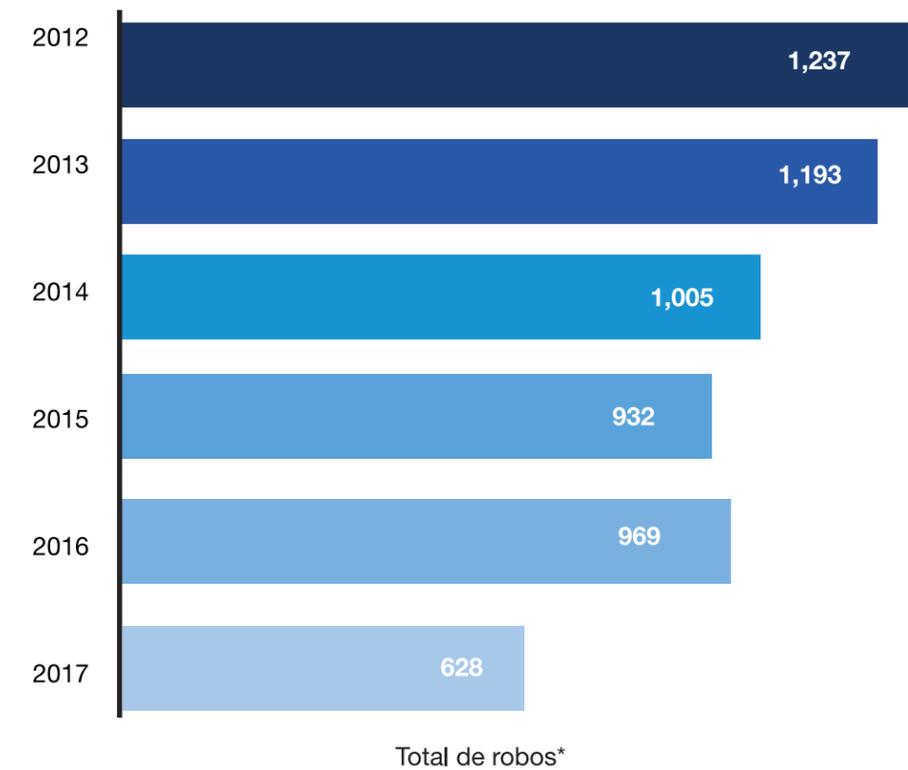
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

## ROBO A PEATONES A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017



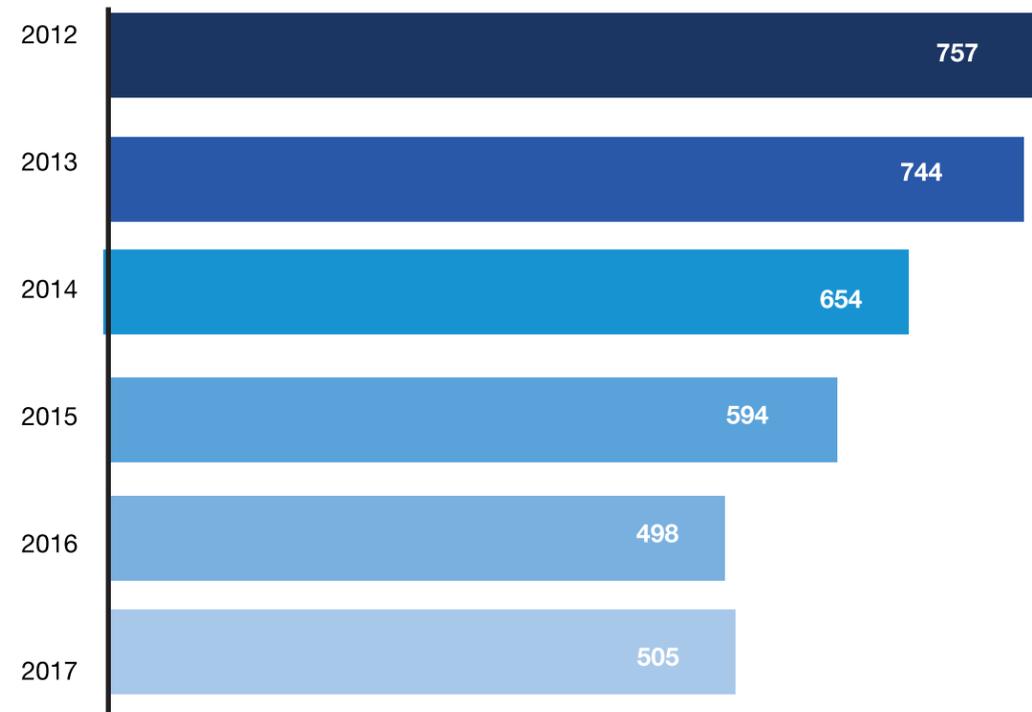
\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

## ROBO A RESIDENCIAS A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017



\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

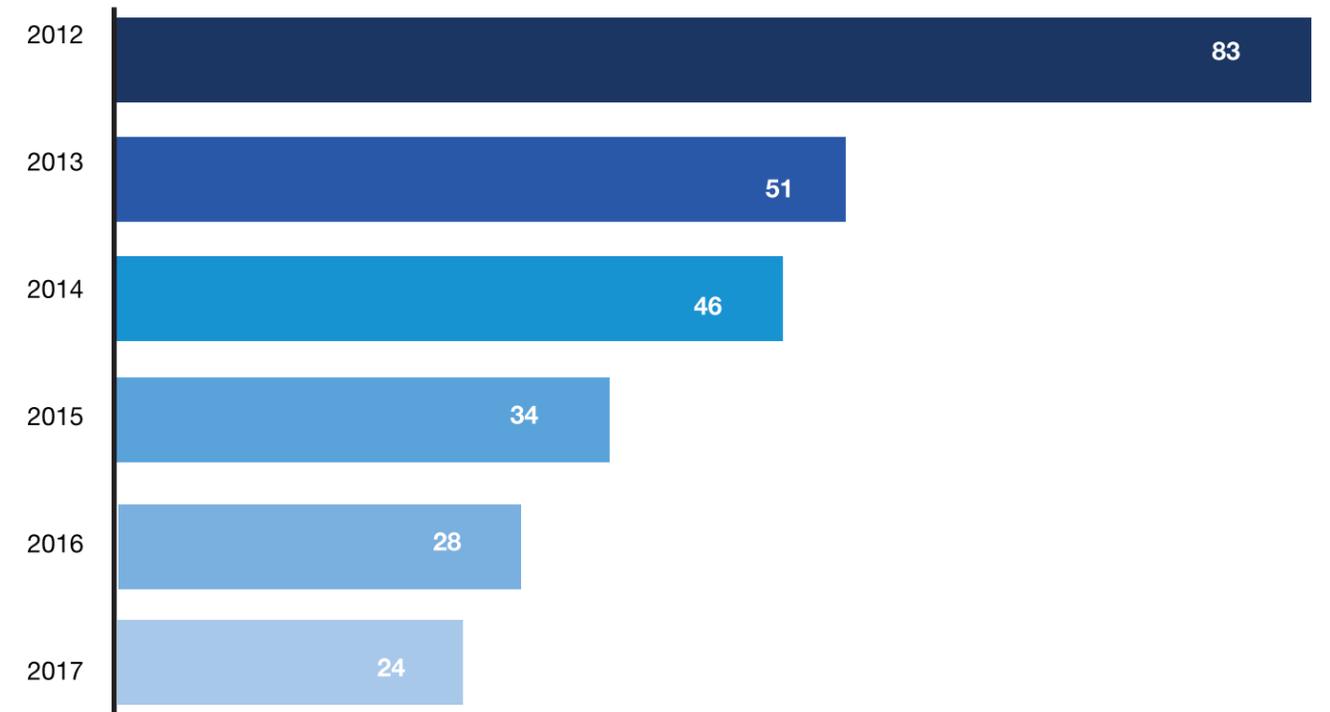
## ROBO A COMERCIOS A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017



Total de robos\*

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

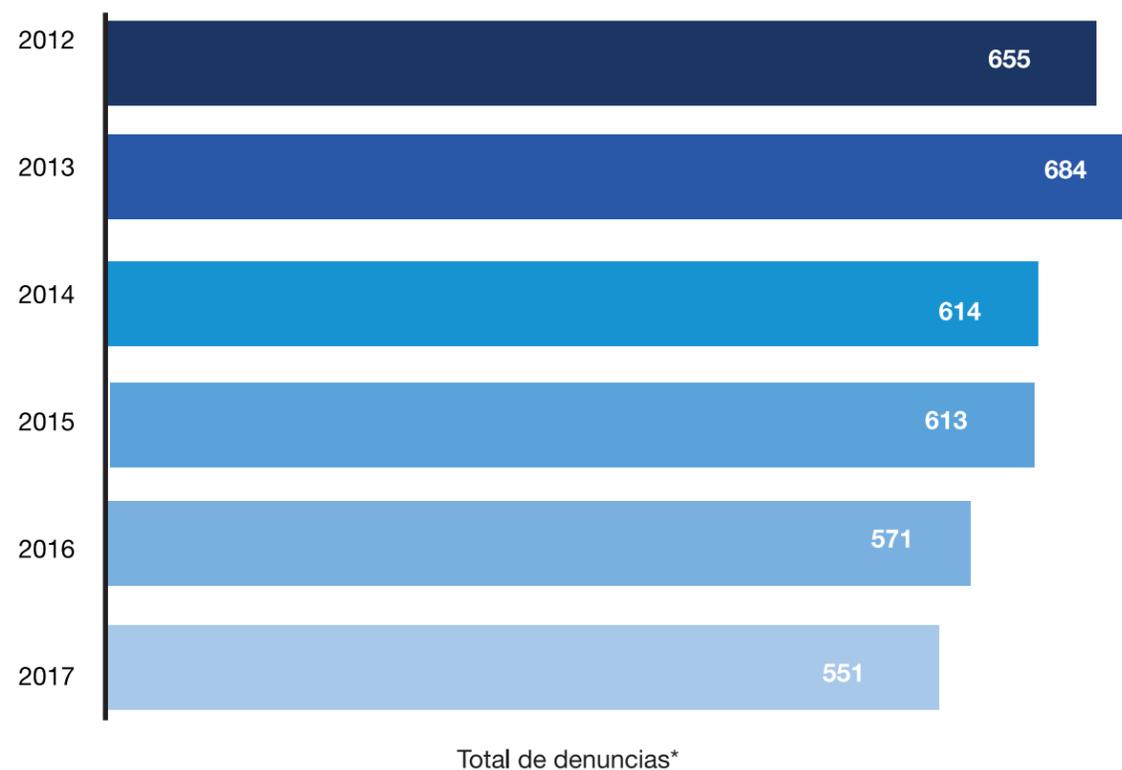
## PERSONAS SECUESTRADAS A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017



Total de secuestros\*

\*Fuente: Policía Nacional Civi  
Datos de ENE a DIC

## DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES A NIVEL REPÚBLICA 2012 - 2017



\*Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

## CUADRO 1. HOMICIDIOS POR DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA 2016 - 2017

	*Total de homicidios 2016	*Total de homicidios 2017	**Población 2016	**Población 2017	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes 2016	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes 2017
Alta Verapaz	101	78	1,294,038	1,332,331	7.81	5.85
Baja Verapaz	28	26	307,163	315,139	9.12	8.25
Chimaltenango	107	112	704,380	723,581	15.19	15.48
Chiquimula	229	244	415,868	425,590	55.07	57.33
El Progreso	97	45	172,245	175,293	56.32	25.67
Escuintla	497	418	775,699	790,200	64.07	52.90
Guatemala	1,710	1,803	3,400,264	3,445,320	50.29	52.33
Huehuetenango	74	80	1,294,114	1,323,813	5.72	6.04
Izabal	258	209	466,982	478,152	55.25	43.71
Jalapa	136	104	365,443	375,592	37.22	27.69
Jutiapa	175	147	482,248	492,659	36.29	29.84
Petén	294	261	760,431	784,816	38.66	33.26
Quetzaltenango	129	166	882,606	901,770	14.62	18.41
Quiché	26	35	1,124,965	1,161,865	2.31	3.01
Retalhuleu	86	70	340,139	347,571	25.28	20.14
Sacatepéquez	39	53	349,853	356,474	11.15	14.87
San Marcos	122	116	1,147,401	1,173,514	10.63	9.88
Santa Rosa	129	164	382,653	390,592	33.71	41.99
Sololá	23	23	505,506	519,662	4.55	4.43
Suchitepéquez	99	91	582,162	595,986	17.01	15.27
Totonicapán	4	15	553,362	569,390	0.72	2.63
Zacapa	157	150	240,646	244,881	65.24	61.25

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística  
Datos de ENE a DIC

DEPARTAMENTOS QUE REDUJERON LA TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES RESPECTO AL AÑO 2016\*



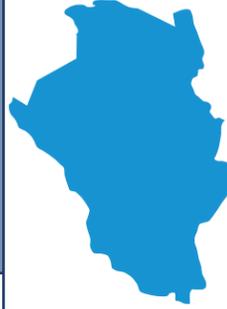
<b>El Progreso</b>	Reducción de 30.64 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (54.41%)	
	2017	25.67
	2016	56.32



<b>Izabal</b>	Reducción de 11.54 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (20.88%)	
	2017	43.71
	2016	55.25



<b>Escuintla</b>	Reducción de 11.17 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (17.44%)	
	2017	52.90
	2016	64.07



<b>Jalapa</b>	Reducción de 9.53 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (25.60%)	
	2017	27.69
	2016	37.69

\*Fuente: Tasa interanual calculada al mes de DIC de cada año, con datos de Policía Nacional Civil y del Instituto Nacional de Estadística Datos de ENE a DIC

CUADRO 2. HOMICIDIOS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA 2016 - 2017

	*Total de homicidios 2016	*Total de homicidios 2017	**Población 2016	**Población 2017	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes 2016	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes 2017
Amatitlán	59	62	119,753	121,953	49.27	50.84
Chinautla	68	77	137,210	139,701	49.56	55.12
Chuarrancho	1	0	13,875	14,090	7.21	0
Fraijanes	39	30	50,292	51,570	77.55	58.17
Guatemala	704	747	994,341	994,604	70.80	75.11
Mixco	172	239	498,211	501,017	34.52	47.70
Palencia	22	14	64,164	65,079	34.29	21.51
San José del Golfo	1	1	6,021	6,057	16.61	16.51
San José Pinula	15	22	81,161	83,433	18.48	26.37
San Juan Sacatepéquez	90	69	242,394	247,173	37.13	27.92
San Miguel Petapa	38	57	194,733	201,384	19.51	28.30
San Pedro Ayampuc	49	40	83,041	85,693	59.01	46.68
San Pedro Sacatepéquez	4	6	45,291	46,109	8.83	13.01
San Raymundo	6	6	32,511	33,099	18.46	18.13
Santa Catarina Pinula	58	64	98,885	101,096	58.65	63.31
Villa Canales	92	61	162,017	165,698	56.78	36.81
Villa Nueva	292	308	576,363	587,563	50.66	52.42

\*Fuente: Policía Nacional Civil  
\*\*Fuente: Instituto Nacional de Estadística Datos de ENE a DIC

## MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA QUE REDUJERON LA TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES RESPECTO AL AÑO 2016\*



Villa Canales	
2017	36.81
2016	56.78

Reducción de 19.97 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (35.17%)



Fraijanes	
2017	58.17
2016	77.55

Reducción de 19.37 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (24.98%)



Palencia	
2017	21.51
2016	34.29

Reducción de 12.77 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (37.26%)



San Pedro Ayampuc	
2017	46.68
2016	59.01

Reducción de 12.33 puntos en la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes (20.89%)

\*Fuente: Tasa interanual calculada al mes de DIC de cada año, con datos de Policía Nacional Civil y del Instituto Nacional de Estadística Datos de ENE a DIC

## CUADRO 3. HECHOS DELICTIVOS POR DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA 2017

	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Huehuetenango	Izabal	Jalapa	Jutiapa	Petén	Quetzaltenango	Quiché	Retalhuleu	Sacatepéquez	San Marcos	Santa Rosa	Solola	Suchtepéquez	Totonicapán	Zacapa	TOTAL
Homicidios	78	26	112	244	45	418	1,803	80	209	104	147	261	166	35	70	53	116	164	23	91	15	150	4,410
Heridos en hechos violentos	154	42	112	221	89	336	2,842	122	191	120	114	132	125	37	72	68	61	117	30	101	6	136	5,228
Robo a residencias	19	2	14	7	12	11	451	12	6	5	6	9	12	10	11	20	5	4	3	3	3	3	628
Robo a comercios	12	1	47	14	12	17	277	19	10	5	10	2	20	7	9	19	2	6	6	0	2	8	505
Robo de vehículos	43	5	58	37	37	159	1,984	53	42	26	55	20	362	7	27	152	45	34	5	23	20	67	3,261
Robo de motocicletas	130	13	230	145	38	1,049	2,238	207	315	58	26	181	197	32	108	78	38	42	7	92	2	123	5,349
Robo de armas	59	16	37	37	37	148	324	21	43	19	27	34	27	7	30	11	9	23	0	34	1	59	1,003
Robo a peatones	82	10	24	31	20	97	457	48	23	26	27	31	80	31	38	50	35	26	15	78	13	11	1,253
Robo a buses	0	0	0	0	0	7	14	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	26
Denuncias delitos sexuales	64	13	34	13	10	42	106	22	26	8	12	16	20	19	19	40	17	13	15	24	5	13	551
Personas secuestradas	2	1	2	0	0	2	4	3	0	0	2	1	1	1	1	0	0	1	0	0	2	1	24
Denuncias violencia intrafamiliar	182	39	47	54	26	48	152	129	49	31	46	88	21	93	66	26	42	51	64	66	9	26	1,355

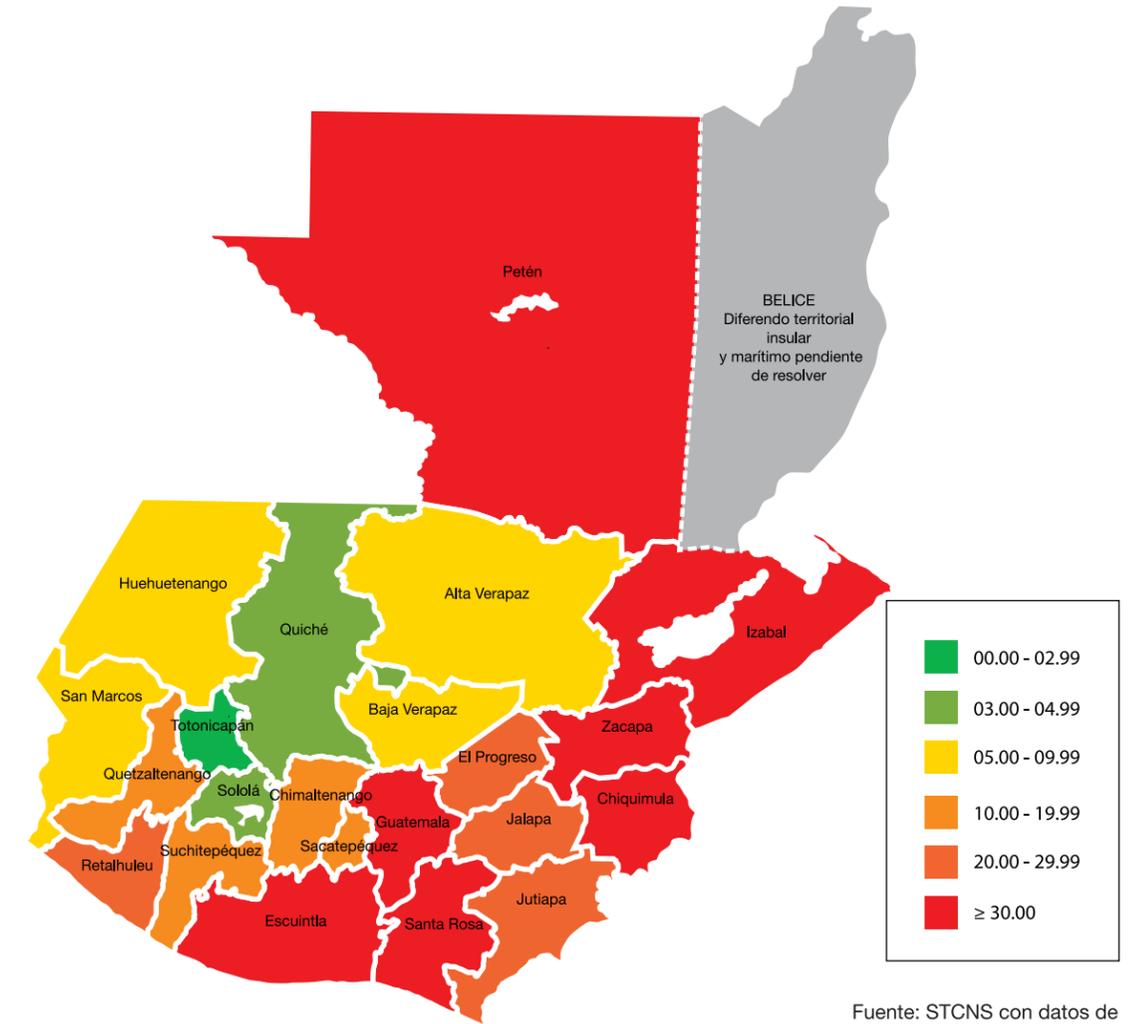
Las casillas resaltadas representan los departamentos con mayor incidencia. Fuente: Policía Nacional Civil Datos de ENE a DIC

CUADRO 4. HECHOS DELICTIVOS POR MUNICIPIOS DE GUATEMALA 2017

	Amatitán	Chinuita	Churrarcho	Fraijanes	Guatemala	Mixco	Patencia	San José del Golfo	San José Pinula	San Juan Sacatepéquez	San Miguel Petapa	San Pedro Ayampuc	San Pedro Sacatepéquez	San Raymundo	Santa Catarina Pinula	Villa Canales	Villa Nueva	TOTAL
Homicidios	62	77	0	30	747	239	14	1	22	69	57	40	6	6	64	61	308	1,803
Heridos en hechos violentos	102	74	2	24	1,489	363	47	1	51	94	72	47	3	8	80	91	294	2,842
Robo a residencias	22	5	0	18	226	49	5	0	26	5	17	0	0	0	23	11	44	451
Robo a comercios	11	4	0	4	158	35	6	0	5	5	8	2	0	5	8	7	19	277
Robo de vehículos	56	16	3	6	1,409	218	14	0	20	3	51	7	0	1	18	33	129	1,984
Robo de motocicletas	190	30	2	3	1,501	196	17	5	15	10	35	16	2	1	30	60	125	2,238
Robo de armas	14	1	0	12	176	48	3	1	9	4	7	3	0	1	7	11	27	324
Robo a peatones	7	2	0	4	339	40	5	0	1	2	7	0	0	0	5	12	33	457
Robo a buses	1	0	0	0	6	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	14
Denuncias delitos sexuales	18	1	1	1	36	18	2	0	2	2	3	0	2	1	1	2	16	106
Personas secuestradas	0	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Denuncias violencia intrafamiliar	2	6	0	1	68	36	2	1	2	6	1	3	2	1	1	5	15	152

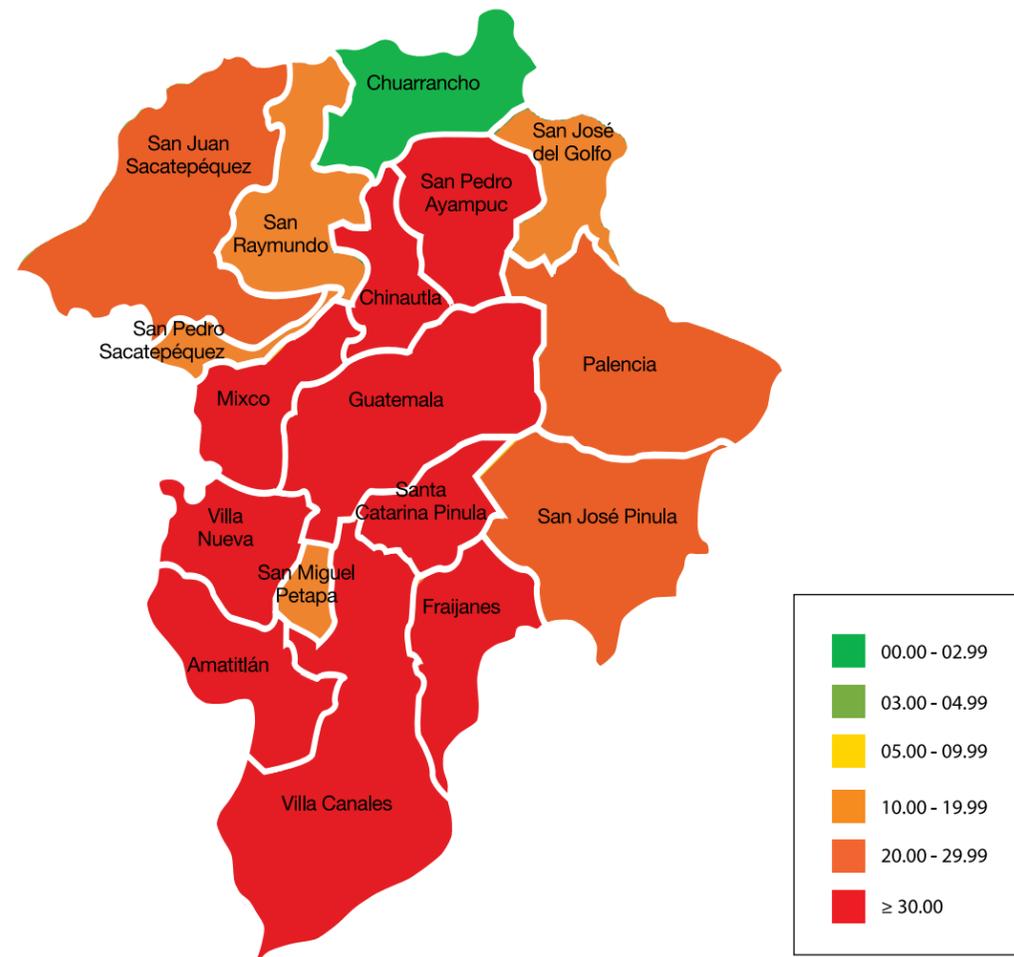
Las casillas resaltadas representan los municipios con mayor incidencia.  
Fuente: Policía Nacional Civil  
Datos de ENE a DIC

MAPA DE CALOR: TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES REPÚBLICA DE GUATEMALA 2017



Fuente: STCNS con datos de Policía Nacional Civil y del Instituto Nacional de Estadística

## MAPA DE CALOR: TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000 HABITANTES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA 2017



Fuente: STCNS con datos de Policía Nacional Civil y del Instituto Nacional de Estadística

Bergh, S. (2004). Democratic decentralization and local participation: a review of recent research, *Development in practice*, 14(6), 780-790.

Bianchi, M., León, C. y Perini, A. (2017). Seguridad ciudadana dentro de la agenda del Gobierno Abierto subnacional. CAF - *Banco de Desarrollo de América Latina y Asuntos del Sur*. Buenos Aires.

Cerillo i Martínez, A. (2005). La gobernanza hoy: Introducción. En A. Cerillo i Martínez. (Ed.), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 11-35). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. (2013). *Política Nacional de Desarrollo*. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Consejo Nacional de Seguridad. (2017). *Política Nacional de Seguridad*. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Fukuyama, F. (2011). *The Origins of Political Order*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux.

Gobernación Departamental de Guatemala. (2017). *Plan del Departamento de Guatemala para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2022*. Guatemala.

Hartshorne, R. (1950). The functional approach in political geography. *Annals of the Association of American Geographers*, 40(2), 95-130.

Kohler-Koch, B. (1999). The Evolution and Transformation of European Governance. Estados Unidos: ESCA.

*Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala: Diario de Centroamérica, 15 de abril de 2002.

*Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala: Diario de Centroamérica, 15 de abril de 2008.

*Ley General de Descentralización*. Decreto Número 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Guatemala: Diario de Centroamérica, 13 de mayo de 2002.

Mairal, P., Pastor, G. y García, M.J. (2015). La gobernanza local: Retos y Oportunidades. En M.A. Gandarillas y A. Cueva. (Eds.), *La gobernanza de la seguridad y justicia en la sociedad diversa* (25-40). Madrid: Sustainable Safety Governance.

- Navarro, C. (2002). Gobernanza en el ámbito local. Presentado en el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal.
- Oszlak, O. (2012). Gobierno Abierto: promesas, supuestos, desafíos. *Gobierno Abierto: Por una gestión pública más transparente, participativa y colaborativa*. Presentado en la VIII Conferencia Anual de INPAE, San Juan, Puerto Rico.
- Pollitt, C. y Bouckaert, G. (2000). *Public Management Reform A Comparative Analysis*. Oxford: Oxford University Press.
- Rhodes, R.A. (2005). La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno. En A. Cerillo i Martínez. (Ed.), *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia* (pp. 99-122). Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Saín, M. (2002). *Seguridad, democracia y reforma del sistema policial en la Argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: Argentina.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015). *Guía para formulación de Políticas Públicas*. Guatemala: Editorial Servi.
- Shah, A. (2006). Local Governance in Developing Countries. En A. Shah y S. Shah. (Eds.), *The New Vision of Local Governance and Evolving Roles of Local Governments* (pp. 1-44). Washington D.C.: The World Bank.

